Banca para el Desarrollo
www.sbdcr.com
Tel.: (506) 2105-8100 / Fax: (506) 2248-1649
Oficentro Torres del Campo.
Frente a Centro Comercial El Pueblo. Torre 1, piso 1.

CONSEJO RECTOR DE BANCA PARA EL DESARROLLO

Informe de fin de gestión

Dr. Ricardo Monge González

Director Independiente

Febrero 2023

El presente informe se refiere a los principales resultados de mi gestión como director Independiente y se rinde de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 12 inciso e) de la Ley de Control Interno. El mismo corresponde para el período 28 de abril de 2021– 27 de febrero de 2023.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN **4**

LABORES SUSTANTIVAS DEL CARGO **5**

LOGROS ALCANZADOS **7**

a) Cambios en el ordenamiento jurídico 7

b) Estado de la Autoevaluación de Control Interno 7

c) Estado de los indicadores institucionales 17

d) Aprobaciones relevantes durante mi gestión 26

e) Estado de los proyectos más relevantes 51

f) Sugerencias para la buena marcha de la institución 58

g) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la CGR 59

h) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa 62

i) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones Comisión Evaluadora del SBD 62

j) Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna. 64

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Indicadores institucionales de Operación 31 de diciembre de 2022.....17
Cuadro 2: Resumen de Resultados del POI 2022.....19
Cuadro 3: Actividades Operativas por componente 20
Cuadro 4: Actividades Operativas por Dirección.....20
Cuadro 5: Proyecciones/Saldos Mensual para diciembre 2022.....21
Cuadro 6: Principales Indicadores de Colocaciones Históricas del Sistema de Banca para el Desarrollo.....23
Cuadro 7:Banca para el Desarrollo respecto al Sistema Financiero Nacional y Sector Productivo MIPYMES (al mes de diciembre de 2022) 24

FICHA INFORMATIVA

Se elabora el presente informe de fin de gestión, según la normativa interna vigente en el Consejo Rector de Banca para el Desarrollo, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Dirigido a: Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo.
Fecha del informe: Febrero 2023
Nombre del funcionario: Ricardo Monge González.
Nombre del Puesto: Director Independiente
Período de Gestión: 28 de abril de 2021– 27 de febrero de 2023.
Informe recibido en la Secretaría de Actas del Consejo Rector. **Recibido por:** Liliana Chacón Corrales Coordinadora de Secretaría de Actas del Consejo Rector del SBD
Informe recibido en la Unidad de Capital Humano: **Recibido por:** Licda. Cindy Rojas Molina – Coordinadora de Capital Humano

PRESENTACIÓN

El informe de fin de gestión a que se refiere este documento permite cumplir con lo establecido en el inciso e) del artículo 12, Ley General de Control Interno N.° 8292 del 31 de julio de 2002, y en la Resolución N.° R-CO-61 del 24 de junio de 2005, publicada en La Gaceta N.° 131 del 7 de julio de 2005, mediante la cual se emitieron las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión.

El presente informe se refiere a los principales resultados de mi gestión como director Independiente correspondiente al período que va del 28 de abril de 2021– 27 de febrero de 2023 y se elabora con la finalidad de entregarlo a la persona que me suceda en el puesto.

Luego de mi paso por el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, y al hacer el recuento de los años vividos, tengo que reiterar que mi trabajo siempre estuvo dirigido a la mejora, la innovación, la búsqueda de nuevas formas de generar desarrollo, de fortalecer la institucionalidad, la transparencia y rendición de cuentas, pero sobre todo contribuir para hacer realidad el compromiso de lograr mayor inclusión crediticia de la MIPYMES de todo el país, así como el fortalecimiento institucional del SBD y su apoyo al desarrollo económico y social de Costa Rica, con acciones concretas y posiciones firmes.

Como en toda acción a realizar se debe ejecutar una estrategia, en mi caso fue fundamental el diálogo sincero y la concertación, procuré siempre sentar en la mesa de discusión a las personas que debían hacer su aporte y que también como partes involucradas dieran soluciones a los diversos temas tratados.

Mis acciones y decisiones han estado apegadas al cumplimiento de las funciones específicas dadas por ley, con plena conciencia de la responsabilidad legal que tengo para hacer que se cumpla con lo proyectado por el Consejo como órgano superior del SBD. Pero, además, con las que impone la Ley, como parte del Órgano de mayor jerarquía administrativa. Puedo asegurar, tal como lo hice cuando juré el cumplimiento del cargo, ante Dios y la Patria, que cumplí mis deberes lo mejor que me fue posible, con estudio constante, para que quienes me confiaron este cargo, y el país pudiera tener la confianza de que las decisiones que tomara fueran producto de un análisis serio de los temas, de consultar todo lo que fuera necesario para hacerlo conforme a los principios y valores institucionales.

Como parte de un órgano colegiado, procuré el siempre trabajo en equipo, y pese a que los temas se distribuyen para estudio y así cumplir con los objetivos propuestos, traté de contribuir para que existiera consenso y avanzar en los asuntos que son de mayor interés. Y cuando ello no era posible siempre he respetado las decisiones adoptadas, y recibido el respeto por mis posiciones de minoría.

Finalmente, me es grato indicar que durante mi gestión se juramentó la Comisión Evaluadora del SBD a fin de realizar su tercera evaluación del Sistema de Banca, según el artículo 50 de la Ley del SBD, cuyo informe se emitió a finales del 2022 y generó 46 recomendaciones que sin lugar a duda permitirá fortalecer la gestión del SBD.

LABORES SUSTANTIVAS DEL CARGO

La Ley 9274 del Sistema de Banca para el Desarrollo da funciones específicas al Consejo Rector, el Artículo 14, establece las siguientes:

a) Definir y coordinar las políticas y directrices que orienten el funcionamiento del SBD.

b) Establecer los parámetros de funcionamiento, administración y los mecanismos de control interno del 2016 conforme a esta ley.

c) Establecer las regulaciones necesarias para el funcionamiento operativo de los diferentes fondos que conforman el 2016.

d) Definir las estrategias y los mecanismos de cooperación y coordinación entre los integrantes del SBD.

e) Definir, por medio del reglamento respectivo, las políticas y directrices generales del funcionamiento de los fondos creados en esta ley.

f) Acreditar a los entes financieros y microfinancieros que participen en el SBD, así como excluirlos del SBD cuando no hayan cumplido las obligaciones establecidas en esta ley. En el caso de los entes y las organizaciones prestadoras de servicios no financieros y de desarrollo empresarial, deberá dar seguimiento y velar por la adecuada coordinación por medio de su Secretaría Técnica.

g) Remitir, anualmente, a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y del Gasto Públicos de la Asamblea Legislativa, a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), un informe sobre el cumplimiento de las metas y los impactos sociales y económicos alcanzados con los recursos del SBD.

h) Definir y administrar el funcionamiento de la estructura administrativa de la Secretaría Técnica.

i) Mantener un sistema de información cruzado, permanente y actualizado, de los sujetos que han tenido acceso a los servicios del 2016.

j) Establecer, en el contrato del 2016 y en el contrato para el manejo del Fondo de Crédito para el Desarrollo, las demás funciones que deban llevar a cabo quienes administran estos recursos, para el debido cumplimiento de los fines y objetivos de esta ley.

k) Generar lineamientos para que, en todo el SBD, se garanticen procedimientos y políticas que otorguen a los sectores prioritarios de esta ley, el acceso equitativo, con acciones afirmativas, al financiamiento y todos los servicios del SBD.

l) Adjudicar y rescindir, en concordancia con la legislación vigente, la administración del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo creado en esta ley.

m) Distribuir los recursos de los fondos del 2016 de acuerdo con las políticas y estrategias que defina. En el caso del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo, el Consejo Rector acreditará los programas que ahí se desarrollen.

n) Impulsar y facilitar el acceso y uso adecuado del crédito agropecuario y acuícola, u otros sectores productivos, y el mejoramiento económico y social del pequeño productor y de la Mipyme empresarial.

ñ) Organizar un sistema de ayuda técnica para los beneficiarios de esta ley, promoviendo para ese efecto la cooperación de los diversos organismos nacionales e internacionales especializados en ese tipo de actividad y utilizando los recursos de desarrollo empresarial disponibles para el SBD.

o) Enviar anualmente un informe técnico a la SUGEF que considere el desempeño del fondo de avales, el nivel de riesgo y su sostenibilidad, para que la SUGEF defina la capacidad de mitigación de dicho fondo. También, con base en la morosidad y acorde a las mejores prácticas internacionales, la SUGEF deberá de finir técnicamente el nivel de cobertura (número de veces) del fondo de avales. La SUGEF tendrá acceso a la información sobre el fondo de avales, para efectos de sustentar las decisiones correspondientes. Este informe técnico podrá ser contratado con cargo al 2016.

p) Definir las políticas y emitir los lineamientos para la aplicación del financiamiento a las primas de los seguros de cosecha agropecuarios o bien las primas de otros sectores productivos que así lo requieran.

q) Gestionar líneas de crédito con bancos estatales, bancos multilaterales, bancos de desarrollo, bancos de exportación y cualquier organismo internacional.

r) Nombrar y remover, cuando sea el caso, al director ejecutivo y al auditor de la Secretaría Técnica, y asignarles sus funciones y deberes dentro de las prescripciones de esta ley.

s) Analizar y, si se está de acuerdo, aprobar los programas que los entes financieros le presenten, según las disposiciones de esta ley".

LOGROS ALCANZADOS

a) Cambios en el ordenamiento jurídico

Durante el periodo de mi gestión, se dieron importantes cambios en el entorno, que conllevó, entre otros asuntos, a realizar las gestiones pertinentes.

Leyes aprobadas referente a temas del SBD					
# Exp.	Nombre	#Ley	Obligación a SBD	Referencia	Fecha de publicación
20.822	Red de Cuido	10.038	El Sistema de Banca para el Desarrollo dispondrá de opciones de financiamiento accesibles, en condiciones beneficiosas, para facilitar el acceso de recursos a las personas físicas y jurídicas con emprendimientos sociales de prestación de servicios de atención, cuido y desarrollo infantil, en el marco de la Redcudi	https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/10/07/ALCA202_07_10_2021.pdf	19/7/2021
21.524	Incentivos Emprendimientos MJC.	9.998	Con el objeto de cumplir con lo establecido en la Ley 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril de 2008, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y las incubadoras de empresas desarrollarán programas regionales de promoción del emprededurismo con procesos de orientación y formación, dirigidos a emprendedores y nuevos empresarios. Además, articular con las Incubadores del RNIE.	http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=95456&nValor3=127411&strTipM=TC	4/11/2021
22.161	Cultura, Laura Guido.	10.044	Se incoorpora al SBD en el Consejo Nacional de Economía Creativa y Cultural, y se le da la instrucción de generar líneas de crédito y cooperación técnica para el impulso de la cultura y la economía creativa.	http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&param2=1&nValor1=1&nValor2=95949&nValor3=128240&strTipM=TC&lResultado=1&nValor4=1&strSelect=sel	12/11/2021
21.937	Reforma de la Ley de Conarroz	10.064	Autorizar en la Ley de Conarroz a que esa institución pueda endeudarse con recursos del SBD, siendo un operador financiero. Además, se aprovecha para autorizar la retención en la fuente.	https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/19/ALCA236_19_11_2021.pdf	19/11/2021
21.947	Economía Naranja Sector Prioritario	10.032	Incorporan al Sector Cultural y Creativo a los sectores prioritarios del SBD, modificando completamente el artículo 7.	https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=14/12/2021	14/12/2021
21.229	Coligalleros: Minería Artesanal de Abangares	10.132	La actividad minera en pequeña escala, la artesanal y coligallero de Abangares tendrá la condición de sector prioritario en el acceso al crédito para su desarrollo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 8634. Además, se instruye al SBD para que apoye al sector dentro de sus capacidades.	https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/02/15/ALCA31_15_02_2022.pdf	15/2/2022
22.440	Libor	10.112	Se reforma la referencia de la Libor en la Ley de Banca por la SOFR, esto para pago de los recursos del FCD.	file:///C:/Users/luis.ramirez/Downloads/ALCA39_23_02_2022-Tasa%20Libor.pdf	23/2/2022
22.719	Ley para dar financiamiento a la Asociación ProHospital de Niños.	10.134	Se adiciona un artículo 7bis para agregar a la asociación como sector prioritario que no le aplican las reglas del artículo 6.	https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=23/02/2022	23/2/2022
21.388	Canabis	10.113	Incluye un impuesto específico y se dispone que el 50% de ese impuesto se deposite en FONADE para generar líneas de crédito específica para el sector. Ademas dispone que el INA conforme la Ley del SBD apoyará al sector	https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/03/09/ALCA50_09_03_2022.pdf	9/3/2022
22.137	Condonación de Atirro	10.128	Se condona las operaciones de Atirro que tiene como convenio con el "Finade", son específicas y están en una lista en la Ley.	https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/03/09/ALCA50_09_03_2022.pdf	9/3/2022
22.635	Inclusión de Turismo en el CR	10.172	Incluye dos representantes del Sector Turismo en el Consejo Rector	https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2022/05/17/COMP_17_05_2022.pdf	17/5/2022
21.531	Pesca de Atún	10.304	Fideicomiso como operador financiero del SBD y apoyo al sector atunero.	http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=97689&nValor3=132157&strTipM=FN	24/8/2022

Fuente: Dirección Ejecutiva, Secretaría Técnica, SBD 2023

b) Estado de la Autoevaluación de Control Interno

A mi salida el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo y de acuerdo con lo indicado en el artículo 8 de la Ley General de Control Interno, se entenderá por Sistema de Control Interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; b) Exigir confiabilidad y

oportunidad de la información; c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones; d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Con respecto a lo señalado en el artículo 10 de la Ley General de Control Interno se tiene claro que es responsabilidad del Consejo Rector del SBD y de todos aquellos funcionarios de la administración activa responsables de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones -titulares subordinados-, establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Secretaría Técnica del SBD; así como es responsabilidad de toda administración activa.

A mi salida como director independiente del Consejo Rector se cuenta con los siguientes resultados sobre la aplicación del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno.

Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020-2021[1]

Metodología

La metodología utilizada para el ejercicio de autoevaluación 2020-2021 se basa en el llenado de la herramienta "Modelo de Madurez del Sistema del Control Interno Institucional" facilitado por la Contraloría General de la República.

Para la aplicación del modelo se procede de la siguiente forma:

- La aplicación de la herramienta por componentes por parte de la Dirección de Riesgos y Estudios Técnicos.
- Valoración y retroalimentación del resto de áreas administrativas a la propuesta de valoración descrito por la Dirección en el inciso i) anterior.
- Presentación de documento final de consenso de todas las áreas.

[1] Dirección de Riesgo y Estudios Técnicos, Secretaría Técnica del SBD, 2023

Resultados

El resultado de la Autoevaluación del SCI presenta un índice de madurez de 82 puntos, lo cual corresponde a un nivel de madurez "**Diestro**", el gráfico 1, ilustra dicho resultado, incorporando el puntaje por cada componente de control interno en el eje "X", así como también muestra la escala de puntaje en el eje "Y" de los distintos niveles de madurez propuestos por la Contraloría General de la República.

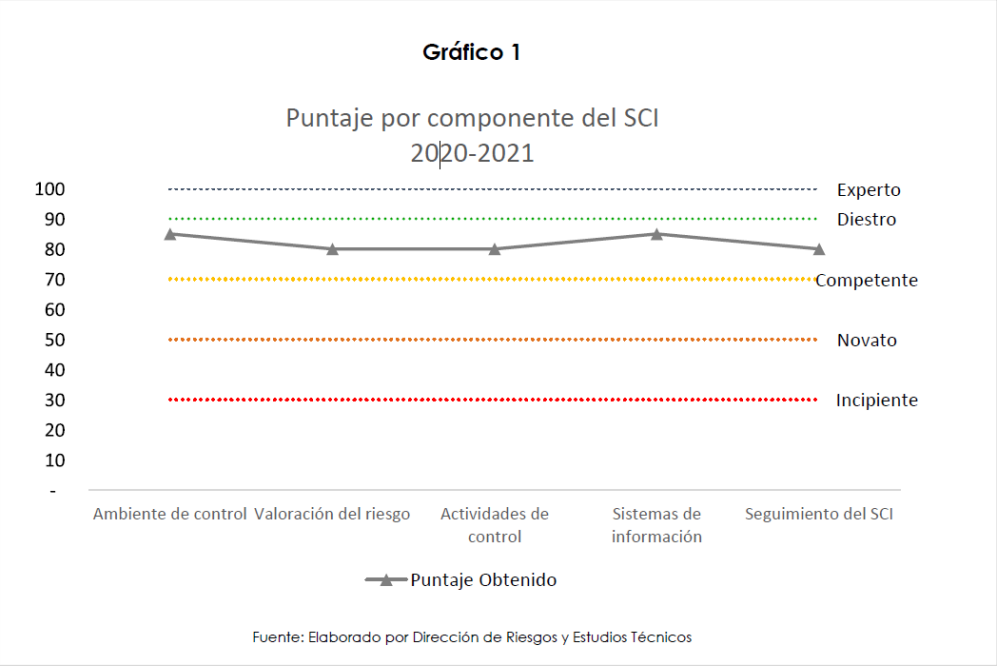

Según se muestra en el gráfico anterior, se refleja el puntaje obtenido en cada componente del Sistema de Control Interno, siendo el Ambiente de Control y Sistemas de Información los componentes que mayor puntuación obtuvieron, ubicándose en el nivel "**Diestro**" con 85 puntos cada uno, por otro lado, los componentes restantes obtuvieron una calificación de 80 puntos cada uno, ubicándose de igual manera en el nivel de "**Diestro**".

De forma tal que por componente se tiene lo siguiente:

Ambiente de Control

"El ambiente de control es el conjunto de factores del ambiente organizacional que deben establecer y mantener el jerarca, los titulares subordinados y demás funcionarios, para permitir el desarrollo de una actitud positiva y de apoyo para el control interno".

El modelo de madurez contempla los siguientes cuatro atributos en relación con el ambiente de control: 1.1 - Compromiso / 1.2 - Ética / 1.3 - Personal / 1.4 – Estructura.

El resultado obtenido en cado de uno los atributos que integran el Componente de Ambiente de Control es el siguiente:

Sección 1 — AMBIENTE DE CONTROL	85	Diestro
1.1 - Compromiso	80	Diestro
1.2 - Ética	100	Experto
1.3 - Personal	80	Diestro
1.4 - Estructura	80	Diestro

Las respuestas aportadas al Modelo de Madurez del SCI, en el componente Ambiente de Control, se basaron los siguientes hallazgos:

• La Administración Activa representada por la Dirección Ejecutiva ha cumplido su responsabilidad y compromiso conforme a lo estipulado en la Ley General de Control Interno de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional; asimismo, ha realizado las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

• El Jerarca Institucional y los titulares subordinados han cumplido su deber de mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de sus deberes y obligaciones, así como contribuir con su liderazgo y sus acciones a promoverlos en el resto de la organización, para el cumplimiento efectivo por parte de los demás funcionarios.

• Los funcionarios en el proceso han asumido con conciencia las responsabilidades éticas en los ámbitos de acción establecidos.

• Se ha evaluado el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y se tomaron las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales.

Valoración del Riesgo

"La valoración del riesgo conlleva la identificación y el análisis de los riesgos que enfrenta la institución, tanto de fuentes internas como externas relevantes para la consecución de los objetivos; deben ser realizados por el jerarca y los titulares subordinados, con el fin de determinar cómo se deben administrar dichos riesgos.

Es fundamental para el logro de los objetivos de la planificación estratégica, táctica y operativa de la entidad. El modelo de madurez contempla los siguientes cuatro atributos en relación con la valoración del riesgo: 2.1 - Marco orientador / 2.2 - Herramienta para la administración de la información / 2.3 - Funcionamiento del SEVRI / 2.4 - Documentación y comunicación".

A continuación, se presenta el puntaje obtenido por atributo del Componente Valoración de Riesgo:

Sección 2 — VALORACIÓN DEL RIESGO	80	Diestro
2.1 - Marco orientador	80	Diestro
2.2 - Herramienta para administración de la información	80	Diestro
2.3 - Funcionamiento del SEVRI	80	Diestro
2.4 - Documentación y comunicación	80	Diestro

La base para dar respuesta al Modelo de Madurez del SCI, en este componente se estableció a partir de los siguientes hallazgos:

• El Jerarca Institucional y los titulares subordinados han cumplido su deber de identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.

• Se han analizado los efectos posibles de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, así como las acciones que se tomarán para administrarlos. La institución adquirió la herramienta informática Global Suite y durante el 2020 se realizó por primera vez el ejercicio institucional, identificando los riegos por procesos, como una primera aproximación susceptible de revisión y de mejora.

• Se han establecido los mecanismos operativos en la Institución que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.

• Se documentaron todos los riesgos en una matriz, a partir de esta herramienta Global Suite se puede ejecutar la revisión periódica de los riesgos identificados.

Actividades de Control

"La Ley General de Control Interno define las actividades de control, como políticas y procedimientos, que permiten obtener la seguridad de que se llevan a cabo las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, por los jerarcas y

titulares subordinados para la consecución de los objetivos del sistema de control interno. El modelo de madurez contempla los siguientes atributos respecto de las actividades de control: 3.1 - Características / 3.2 - Alcance / 3.3 - Formalidad / 3.4 – Aplicación."

El puntaje obtenido en los atributos que integran del Componente Actividades de Control se presenta a continuación:

Sección 3 — ACTIVIDADES DE CONTROL	80	Diestro
3.1 - Características de las actividades de control	80	Diestro
3.2 - Alcance de las actividades de control	80	Diestro
3.3 - Formalidad de las actividades de control	80	Diestro
3.4 - Aplicación de las actividades de control	80	Diestro

La base para dar respuesta al Modelo de Madurez del SCI, en este componente se estableció a partir de los siguientes hallazgos:

• En general, los funcionarios de la institución están interiorizando la gestión de los riesgos, identificando actividades de control que procuran evitar la materialización de los riesgos, así como la elaboración de planes de acción con el fin de mitigar los riesgos identificados como no aceptables, es decir, con niveles: medio, alto o crítico. Dichas actividades de control están integradas en la gestión institucional, lo que permite que se realice el alcance de los objetivos establecidos de forma razonable para la organización.

• La institución ha realizado un esfuerzo en el establecimiento y actualización de actividades de control, desde políticas, hasta actividades y formularios, los cuales son comunicados a las áreas requeridas para su aplicación y control respectivo. Donde también cabe destacar la gestión que realiza la institución de alinear las políticas que se van elaborando y actualizando en el tiempo.

• Las actividades de control se ejecutan de forma oportuna como, por ejemplo, la presentación de la Cartera de Inversiones periódicamente ante el Comité Ejecutivo, así como la segregación de funciones que se establece en dicho proceso; otro ejemplo se puede citar en el área Comercial donde se han establecido mecanismos para el seguimiento y control de los programas y operadores financieros; y un último ejemplo se destaca en el área de Gestión Normativa, los avances obtenidos con el sistema de actas, manejo de correspondencia y manejo de la gestión documental.

Sistemas de Información

"Los sistemas de información son los elementos y condiciones necesarias para que de manera organizada, uniforme, consistente y oportuna se ejecuten las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos institucionales. El modelo de madurez contempla los siguientes cuatro atributos en relación con los sistemas de información: 4.1- Alcance de los sistemas de información / 4.2- Calidad de la información / 4.3- Calidad de la comunicación / 4.4- Control de los sistemas de información".

El puntaje obtenido en los atributos que integran del Componente Sistemas de Información se presenta a continuación:

Sección 4 — SISTEMAS DE INFORMACIÓN	85	Diestro
4.1 - Alcance de los sistemas de información	80	Diestro
4.2 - Calidad de la información	80	Diestro
4.3 - Calidad de la comunicación	100	Experto
4.4 - Control de los sistemas de información	80	Diestro

La base para dar respuesta al Modelo de Madurez del SCI, en este componente se estableció a partir de los siguientes hallazgos:

• La institución ha realizado una gestión activa en la adquisición y actualización de los sistemas de información, con el propósito de automatizar los procesos, agilizar la gestión, reducir el tiempo respuesta al usuario, mejorar los controles y minimizar el riesgo operativo.

• Durante el período en valoración, la institución inició las gestiones para contar con políticas y disposiciones en áreas como: Tecnología de Información, Seguridad de la Información, Gestión Documental, entre otras, que con una visión integral fortalecen la calidad de los sistemas de información institucionales. El año 2023 se convertirá en un periodo de consolidación de este esfuerzo institucional.

• Se cuenta con el Sistema de información "SICVECA-SBD", el cual ha sido desarrollado en conjunto con la Superintendencia General de las Entidades Financieras (SUGEF), y es un mecanismo consolidado de información que cuenta con todos los protocolos de seguridad de la información aplicables al resto de información que recibe la superintendencia para desempeñar sus labores de supervisión prudencial.

• Tanto la información que proviene del sistema "SICVECA-SBD" como de los sistemas internos institucionales alimentan la plataforma de "Business Intelligence (BI)" y han servido de insumo para generar un mecanismo propicio de rendición de cuentas disponible y permanentemente actualizado en la página web. Además, esta información es utilizable en las áreas usuarias a lo interno de la institución para sus estudios y análisis, según corresponde.

• Se realizó un estudio para evaluar la gestión Institucional sobre la seguridad de la información, en particular lo referido a los riesgos de los activos digitales (ciberseguridad) de la Secretaría Técnica, donde se determinó que el nivel de madurez organizacional en materia de gestión de seguridad de los activos digitales es bueno, sin embargo, existen oportunidades de mejora que permitirían consolidar y mejorar el nivel de madurez en los dominios evaluados.

Seguimiento del SCI

"El seguimiento comprende las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del control interno, a lo largo del tiempo, asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud. El modelo de madurez incluye los siguientes cuatro atributos en relación con el seguimiento: 5.1- Participantes / 5.2- Formalidad / 5.3- Alcance / 5.4- Contribución a la mejora del sistema de control interno".

El puntaje obtenido en los atributos que integran del Componente Seguimiento del SCI se presenta a continuación:

Sección 5 — SEGUIMIENTO DEL SCI	80	Diestro
5.1 - Participantes en el seguimiento del SCI	80	Diestro
5.2 - Formalidad del seguimiento del SCI	80	Diestro
5.3 - Alcance del seguimiento del SCI	80	Diestro
5.4 - Contribución del seguimiento a la mejora del sistema	80	Diestro

La base para dar respuesta al Modelo de Madurez del SCI, en este componente se estableció a partir de los siguientes hallazgos observados:

• El Jerarca Institucional y los funcionarios responsables realizaron continuamente las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones.

• La Administración ha realizado de acuerdo con lo establecido, las autoevaluaciones que conducen al perfeccionamiento del sistema de control interno; con el fin de que la organización pueda cumplir con sus objetivos.

• La organización ejerce dentro de su proceso de Planificación, la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI), el seguimiento periódico de las metas y objetivos propuestos, así como del presupuesto asociado; con el fin de asegurar el cumplimiento de la ejecución oportuna de la gestión institucional.

Oportunidades de Mejora

Ambiente de Control

• Se considera importante que la institución retome una vez finalizado la crisis sanitaria, el plan de capacitación al personal para promover el mejoramiento constante y las competencias de los funcionarios, entre ellos: Capacitaciones relacionadas con ética institucional, control interno, cultura gestión de riesgos, seguridad de la información, continuidad del negocio, gestión documental, gobierno corporativo, entre otros.

Valoración de Riesgos

• Considerar la elaboración de los indicadores de seguimiento a los riesgos institucionales, con el fin de poder controlar los cambios en el comportamiento de estos.

Actividades de Control

• Realizar un levantamiento del inventario de controles internos clasificados por componente funcional del sistema de control interno y asociados a los riesgos.

Sistemas de Información

• Es importante que la organización continúe y extienda la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), a todos los procesos institucionales, además de los procesos críticos con los cuales ha venido trabajando durante el periodo ya evaluado.

Seguimiento del Sistema de Control Interno

• Incorporar el seguimiento periódico de los controles mediante la herramienta Global Suite[2] con el propósito de maximizar el uso de este sistema para la gestión institucional.

[2] Sistema Global Suite es el sistema que se utiliza en la Secretaría Técnica para gestionar y administrar los riesgos institucionales.

c) Estado de los indicadores institucionales

Indicadores de gestión institucional

En el siguiente cuadro se presentan los principales indicadores de gestión institucionales al cierre del periodo 2022 y por ende al final de mi gestión.

Cuadro 1: Indicadores institucionales de Operación 31 de diciembre de 2022

ASPECTO	LOGRO
Ejecución presupuestaria	La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2022 es de un 100% de ejecución de egresos y una de ingresos del 125%.
Ejecución del POI	La Institución alcanza 99,13% de cumplimiento del Plan Operativo Institucional por lo que se obtiene una brecha de 0,87%.
Saldo de cartera al 31 de diciembre de 2022	El saldo de cartera al 31 de diciembre 2022 fue de ₡660.387 millones, recursos canalizados por medio de 56 operadores. 58,233 créditos, con una tasa de interés promedio del 6,92%. Se han atendido 30.934 clientes con un crédito promedio de 11.34 millones de colones SALDO DE CARTERA: 660.387 mill. / Cantidad Créditos: 58.233 / Saldo Promedio: 11,34 mill. / Tasa Promedio: 6,92 % / Cantidad Clientes: 30.934 / Operadores: 56 Fuente Sistema BI-Secretaría Técnica del SBD-2023
Tendencia de Colocaciones al 31 de diciembre de 2022	Las colocaciones totales ascienden a 2.129.679 millones de colones, para 614.490 créditos, con un crédito promedio de 3.47 millones de colones, con una tasa promedio de 5.99% para 67.998 clientes. Los recursos han sido canalizados por medio de 63 operadores financieros acreditados. COLOCACIONES: 2.129.679 mill. / Cantidad Créditos: 614.490 / Crédito Promedio: 3,47 mill. / Tasa Promedio: 5,99 % / Cantidad Clientes: 67.998 / Operadores: 63 Fuente Sistema BI-Secretaría Técnica del SBD-2023 Tendencia de colocación al 31 de diciembre de 2022 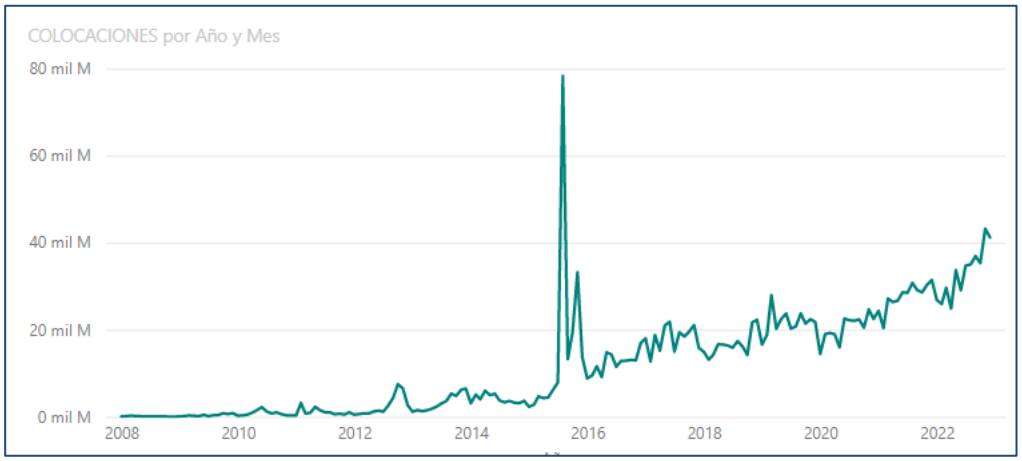 Fuente Sistema BI-Secretaría Técnica del SBD-2023

ASPECTO	LOGRO
Principales Indicadores Colocaciones Históricas del Sistema Banca para el Desarrollo	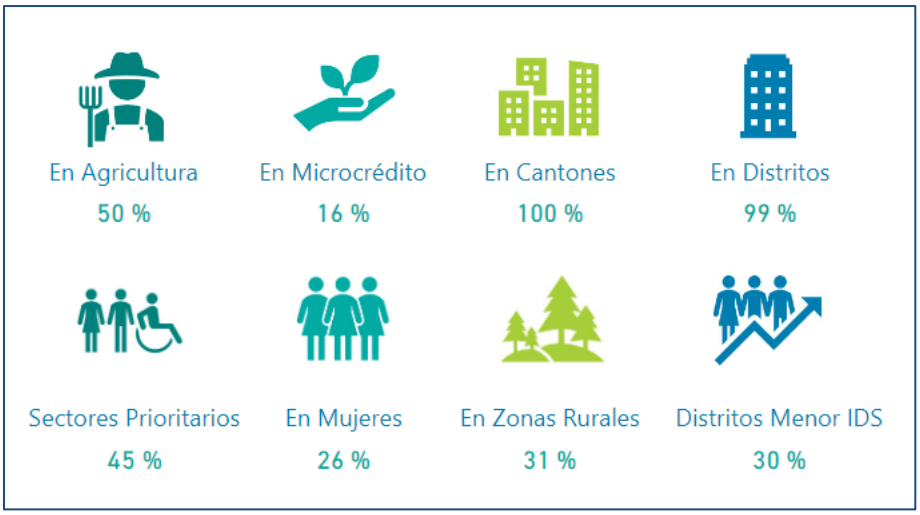 Nota: IDS = Índice de desarrollo social Fuente Sistema BI-Secretaría Técnica del SBD-2023
Banca para el Desarrollo respecto al Sistema Financiero Nacional y Sector Productivo MIPYMES	• El SBD respecto al SFN representa el **2,7%** • SBD respecto al sector productivo representa el **6,5%** • SBD respecto al financiamiento a MIPYMES representa el **16,6%** • SBD respecto al financiamiento a MIYPES representa el **36,1%** Fuente: Sistema BI-Secretaría Técnica del SBD-2023
Operadores Financieros acreditados	• Más de 57 Operadores Financieros que permiten una cobertura a nivel nacional.

Cumplimiento del POI al 31 de diciembre de 2022

Los resultados obtenidos en la ejecución de los planes operativos institucionales POI para el periodo 2021 fue de 96,26% y para el periodo 2022 fue de 99,13%.

Los resultados específicos del Plan Operativo Institucional (POI) al cierre del mes de diciembre de 2022 son los siguientes:

El cumplimiento en la ejecución del POI a diciembre de 2022 fue de un 99,13%. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los resultados obtenidos para cada uno de los componentes planteados en el POI-2022

Cuadro 2: Resumen de Resultados del POI 2022

Componente	Peso Asignado	Peso porcentual obtenido	Resultado obtenido
Beneficiarios y operadores	40%	39,43%	98,59%
Finanzas y sostenibilidad	20%	19,70%	98,50%
Tecnología y procesos	30%	30,00%	100%
Cultura social y empresarialidad	10%	10,00%	100%
TOTAL	100%	**99,13%**	

Fuente: Sistema BI – Secretaría Técnica SBD 2023

En el componente de Beneficiarios y Operadores se logra alcanzar un cumplimiento del 98,59% de las actividades previstas al cierre del semestre. En el componente de Finanzas y Sostenibilidad se alcanza un 98,50% de cumplimiento en las actividades previstas. Para el tercer y cuarto componente Tecnología y Procesos, Cultura Social y Empresarial se alcanza un cumplimiento del 100%.

Las 67 acciones trabajadas este período están definidas para que agreguen valor al accionar Institucional y para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, de las cuales 2 (36%) están orientadas a beneficiarios y operadores, 8 (12%) actividades operativas están orientadas a finanzas y sostenibilidad, 26 (39%) a temas de tecnología y procesos y por último 8 (12%) a temas de cultura social y empresarial, tal y como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 1: Actividades Operativas por componente

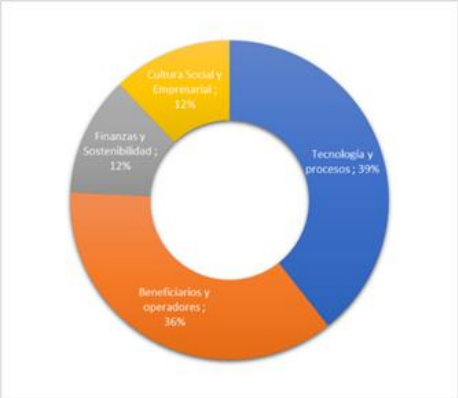

Fuente: BI- Secretaría Técnica SBD, 2023

En el gráfico se presenta la distribución de actividades por dirección:

Gráfico 2: Actividades Operativas por Dirección

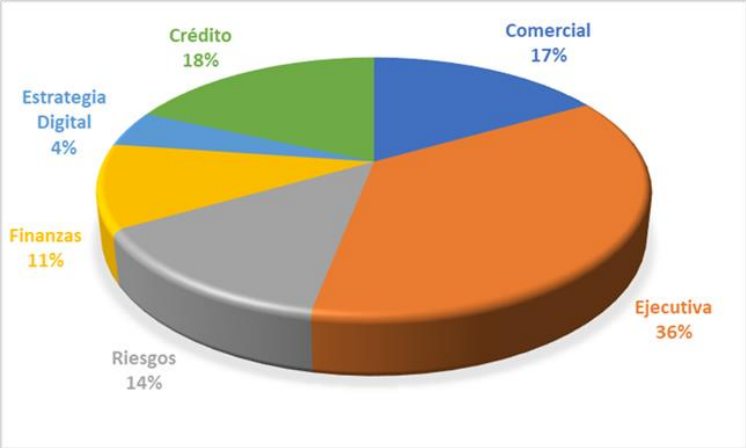

Fuente: Secretaría Técnica SBD, 2023

Del total de acciones el 36% corresponden al área ejecutiva, el 19% al área de crédito; el 17% al área comercial; el 14% al área de riesgos; el 11% a finanzas y finalmente el 4% al área de estrategia digital.

Estado de cada uno de los fondos

Con relación a la meta proyectada y los saldos de cartera a diciembre de 2022 se tiene lo siguiente:

Cuadro 3: Proyecciones/Saldos Mensual al 31 de diciembre 2022

FONDOS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 8634 PROYECCIONES/SALDOS PARA 2022 Mes de DICIEMBRE				
FONDOS	**Resultado a dic 2021**	**Proyección 2022**	**dic-22**	**Cumplimiento**
FONADE				
Fonade	168 707	186 549	187 216	
Subtotal saldo de cartera	**168 707**	**186 549**	**187 216**	100,4%
FONDO DE CRÉDITO DE DESARROLLO (FCD)				
Banco Nacional	29 870	30 000	44 099	147%
Banco de Costa Rica	14 118	23 150	14 310	62%
Subtotal saldo de cartera	**43 988**	**53 150**	**58 409**	**110%**
FONDO DE FINANCIAMIENTO DE DESARROLLO (FOFIDE)				
Banco Nacional	46 810	48 650	54 816	113%
Banco de Costa Rica	46 326	47 125	49 757	106%
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	32 446	35 955	37 429	104%
Subtotal saldo de cartera	**125 582**	**131 730**	**142 002**	**108%**
BANCOS PRIVADOS ACOGIDOS AL INCISO ii) art.59 Ley 1644.				
BAC San José	165 558	203 680	214 568	105%
Banco BCT	11 165	16 500	17 450	106%
Banco Improsa	5 360	5 300	5 580	105%
Banco Promerica	17 899	24 492	24 450	100%
Scotiabank	3 435	15 420	10 503	68%
Subtotal saldo de cartera	**203 417**	**265 392**	**272 551**	103%
Total de saldo de cartera	**541 694**	**636 821**	**660 178**	**104%**

Fuente: Dirección Comercial, Secretaría Técnica SBD, 2023

Como se puede inferir de la información anterior a diciembre 2022 la colocación en todos los fondos logro alcanzar un cumplimiento del 104%. Además, se destaca el FONADE que se ha alcanza el 100,4%; los operadores del FCD mantienen una colocación en crecimiento también, solamente el Banco de Costa Rica presenta una colocación del 62%. Por su parte en FOFIDE destaca el Banco de Costa Rica con una colocación del 106% y en el fondo de los bancos privados acogidos al inciso ii y Banco BCT con un 106%, seguido de Improsa con 105%.

Los principales indicadores del Sistema de Banca para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2022

A mi salida como director independiente del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, se tienen los siguientes resultados del SBD.

Saldos de cartera de crédito al 31 de diciembre de 2022

SALDO DE CARTERA	Cantidad Créditos	Saldo Promedio	Tasa Promedio	Cantidad Clientes	Operadores
660.178 mill.	58.167	11,35 mill.	6,92 %	30.905 REGULACION, TIPO OPERADOR, ...	55 SECTOR PRODUCTIVO, Ac...

Fuente Sistema BI-Secretaría Técnica del SBD-2023

- El saldo de cartera al 31 de diciembre 2022 fue de ₡660.178 millones.
- La morosidad mayor a 90 días del SBD al cierre del mes fue de 2,37%.
- La tasa de interés nominal promedio de la cartera activa es de un 6,92% en los 58.167 créditos activos. El saldo promedio es de ₡11,35 millones, que corresponde a 30.905 beneficiarios.

Otorgamiento de crédito

- En los últimos 12 meses se colocó ₡395.941 millones a través de 50 operadores financieros.

COLOCACIONES	Cantidad Créditos	Crédito Promedio	Tasa Promedio	Cantidad Clientes	Operadores
395.941 mill.	111.930	3,54 mill.	4,74 %	14.353	50

Fuente Sistema BI-Secretaría Técnica del SBD-2023

- Históricamente se han colocado 623.691 operaciones de crédito.

Avales del SBD

✓ **Al 31 de diciembre de 2022**

CREDITOS AVALADOS	Crédito Promedio Avalado	Saldo Actual	Cantidad Avales	Ejecuciones	Recuperaciones
74.498 mill.	15,1 mill.	22.322 mill.	4.949	7.343 mill.	464,7 mill.
MONTO AVALADO	**Aval Promedio**	**Saldo Avalado**	**% Cobertura**	**% Ejecución**	**% Recuperación**
38.441 mill.	7,8 mill.	9.972 mill.	52 %	19 %	6 %

- El SBD ha emitido 4.949 avales a operaciones y líneas de crédito. El monto de los créditos otorgados con avales asciende a 74.498 millones de colones, con un compromiso

avalado por 38.441 millones de colones, lo cual representa una cobertura del 52%. El crédito promedio avalado es de 15,1 millones de colones y el aval promedio de 7,8 millones de colones.

En el cuadro No. 4 se destaca la colocación histórica del SBD, donde el 50% de la colocación de recursos a sido al sector agrícola, el 16% en microcrédito, el 45% en sectores prioritarios, el 26% en mujeres, el 31 en zonas rurales y el 30% en distritos de menor desarrollo social. Además, se han colocado recursos en el 100% de los cantones del país y en el 99% de los distritos.

Cuadro 4: Principales Indicadores de Colocaciones Históricas del Sistema de Banca para el Desarrollo

Al 31 de diciembre de 2022

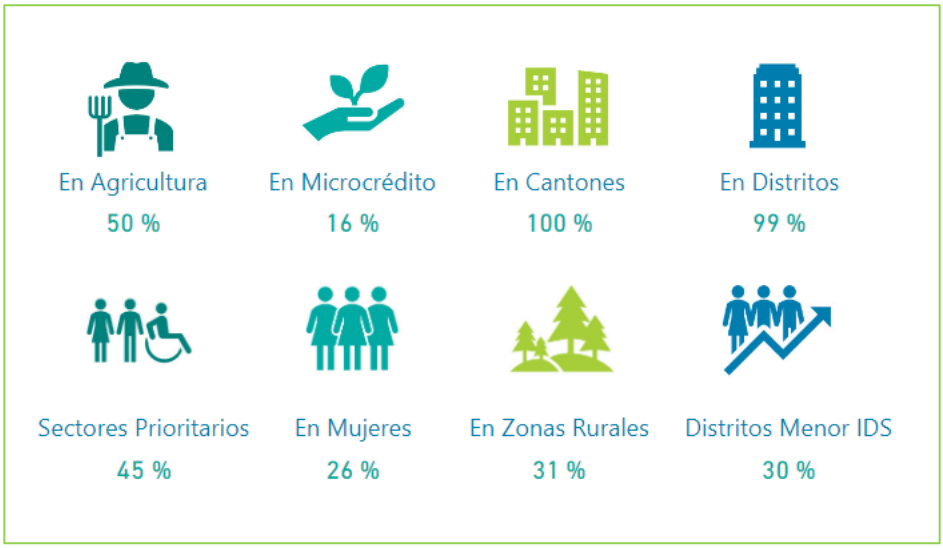

Fuente: Información emitida por Operadores Financieros a la Secretaría Técnica, Diciembre 2022

Desde el 2008 en que nació la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y se inició con la canalización de recursos a los beneficiarios de la Ley Banca para el Desarrollo, la porción de mercado a la cual el SBD brinda sus recursos y servicios ha venido en crecimiento, el cual se ha visto fuertemente impulsadas por las diferentes reformas de Ley. Se muestra seguidamente las porciones de mercado que abarca el SBD en financiamiento en relación a otras porciones de mercado de otros actores del SFN.

Al 31 de diciembre de 2022 se tiene las siguientes proporciones en cuanto al financiamiento y respecto al Sistema Financiero Nacional y Sector Productivo MIPYMES.

Cuadro 5: Banca para el Desarrollo respecto al Sistema Financiero Nacional y Sector Productivo MIPYMES (al mes de diciembre de 2022)

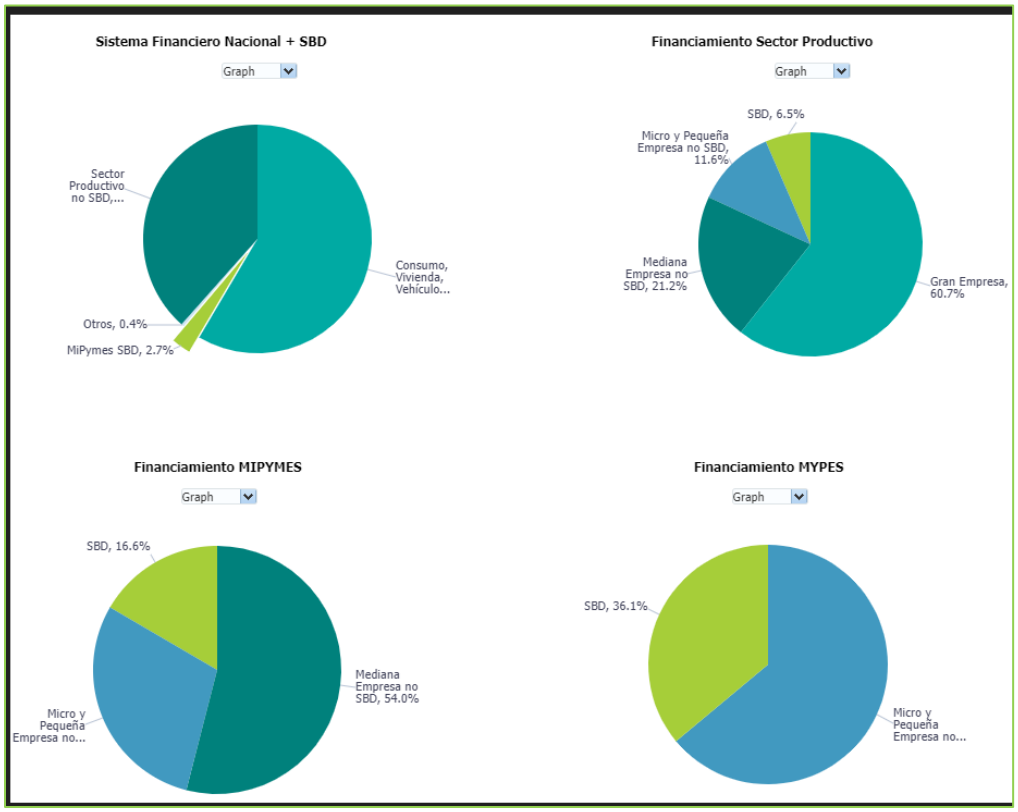

Fuente: Sistema BI - Información emitida por Operadores Financieros a la Secretaría Técnica, diciembre 2022

- La cartera del SBD corresponde al 36,1% del financiamiento a MYPES pese a que solo representa el 2,7% del tamaño de la cartera del SFN. La cartera del SBD respecto al sector productivo representa un 6,5% y la cartera del SBD respecto al financiamiento a MIPYMES representa el 16,6%

El mismo crecimiento del SBD se observa en el nivel de su Evolución histórica de Saldos al 31 de diciembre de 2022 y se muestra en la siguiente gráfica, donde se puede observar el crecimiento de los saldos del FONADE, CREDES (59ii) y FOFIDE.

Gráfico 3: Evolución histórica de Saldos (al 31 de diciembre de 2022)

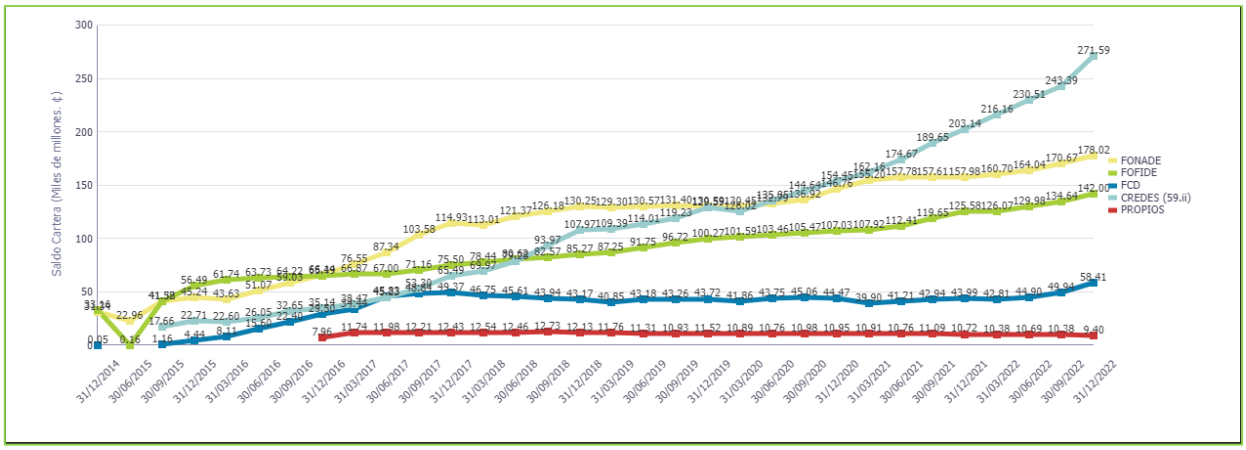

Fuente: Información emitida por Operadores Financieros a la Secretaría Técnica, diciembre 2022

Seguidamente, la tendencia en colocaciones que se muestra presenta una tendencia creciente sostenida desde 2014 y hasta el presente.

Gráfico 4: Evolución histórica Anual de Colocaciones (al 31 de diciembre de 2022)

Fuente: Información emitida por Operadores Financieros a la Secretaría Técnica, diciembre 2022

Finalmente, se presentan en el cintillo adjunto las colocaciones históricas del SBD al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022

COLOCACIONES	Cantidad Créditos	Crédito Promedio	Tasa Promedio	Cantidad Clientes	Operadores
2.125.635 mill.	613.936	3,46 mill.	5,98 %	67.816	62

Las colocaciones totales al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 2.125.635 millones de colones, para 613.936 créditos, con un crédito promedio de 3.46 millones de colones, con una tasa promedio de 5.98% para 67.816 clientes. Los recursos han sido canalizados por medio de 62 operadores financieros acreditados.

d) Aprobaciones relevantes durante mi gestión

De inmediato, se presentan las aprobaciones más relevantes realizadas desde mi gestión como representante independiente.

Año 2021

- Aprobación de la política para la atención de los Sectores Prioritarios con los recursos amparados al Sistema de Banca para el Desarrollo ACUERDO-AG-020 -05-2021. Sesión Ordinaria 05-2021 28 de abril del 2021.

- Aprobación de la Política Institucional de Seguridad de la Información. ACUERDO-AG-021 -05-2021. Sesión Ordinaria 05-2021 28 de abril del 2021.

- Aprobación de los Lineamientos para el apoyo a proyectos de Capital Semilla, ACUERDO-AG-022 -05-2021. Sesión Ordinaria 05-2021 28 de abril del 2021.

- Aprobación de la modificación del Acuerdo AG-046-06-2021 de la Sesión Ordinaria 06-2019, celebrada el 29 de mayo del 2019, con el propósito de incorporar los procedimientos para la disposición de bienes obsoletos o en desuso, así como incluir la figura de comodato. ACUERDO-AG-023 -05-2021. Sesión Ordinaria 05-2021 28 de abril del 2021.

- Aprobar la reacreditación del CAC de Jicaral de Puntarenas, cédula jurídica 3-007-051101, como Operador Financiero, con Licencia –AA- con un plazo de acreditación de 4 años, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. Asimismo, la aprobación de los siguientes programas: Financiamiento del sector agropecuario – agrícola, Financiamiento sector agropecuario ganadería mayor - ganadería menor. ACUERDO-AG-024 -05-2021, Sesión Ordinaria 05-2021 28 de abril del 2021.

- Aprobación de la reacreditación COOPRONARANJO R.L., cédula jurídica 3-004-045058, como Operador Financiero, con Licencia –AA- con un plazo de acreditación de 4 años, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa, asimismo se aprueba la operación del siguiente programa Financiamiento del sector agropecuario – agrícola. ACUERDO-AG-025 -05-2021. Sesión Ordinaria 05-2021 28 de abril del 2021.

- Aprobar la acreditación FUNDECOR, como Agencia Operadora de Capital Semilla, por una vigencia de 4 años, a partir de la aprobación del presente Acuerdo, para la operación del "Programa Puesta en Marcha", que será ejecutado con fondos provenientes del impuesto establecido en el artículo 59, inciso H) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ley número 7092, denominado "banca maletín", dentro de los alcances de los artículos 15 y 27 bis de la Ley 8634 LSBD, en virtud de que cumple a cabalidad con los requisitos y disposiciones aplicables tanto al Modelo de Acreditación del SBD como a la Ley 8634 y sus Reformas y Reglamento. Una vez transcurrido el tiempo establecido de acreditación, la Agencia deberá someterse nuevamente al proceso. Asimismo se aprueba "Programa Puesta en Marcha" de FUNDECOR como un mecanismo que califica plenamente, dentro los objetivos y alcances de la Estrategia de Atención al Emprendimiento y la Innovación, aprobada mediante el Acuerdo AG-1572-195-2016 de su Sesión Ordinaria 195-2016, el 12 de octubre del 2016; así como un mecanismo que califica plenamente dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, aprobado mediante Acuerdo AG-091-16-2018 de su Sesión Ordinaria 16-2018, el 26 de setiembre del 2018. ACUERDO-AG-026 -05-2021. Sesión Ordinaria 05-2021 28 de abril del 2021.

- Aprobación de la ampliación del horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) del período 2020-2024 al período 2020-2025, con la finalidad de brindarle cobertura al POI plurianual para el ejercicio económico del 2022 y subsanar eventuales descalces en la programación de la atención del PEI. ACUERDO-AG-028 -06-2021, Sesión Ordinaria 06-2021 12 de mayo del 2021.

- Aprobación de la reacreditación de COOPEAMISTAD R.L., cédula jurídica 3-004-179943, organización no supervisada por la SUGEF, como Operador Financiero, con Licencia –AAA- con un plazo de acreditación de 6 años, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. Asimismo, se aprueba que continúen operando los siguientes programas: Financiamiento del Sector Agropecuario Ganadería Mayor y Ganadería Menor, Programa de Atención del Primer Impacto del SBD. ACUERDO-AG-034 -07-2021, Sesión Ordinaria 07-2021 26 de mayo del 2021.

- Aprobación de la reacreditación APACOOP R.L., cédula jurídica 3-004-554323, organización no supervisada por la SUGEF, como Operador Financiero, con Licencia -AA- con un plazo de acreditación de 4 años, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa, asimismo se aprueba la operación de los siguientes operadores:
  1. Financiamiento de los sectores industria, comercio y servicios
  2. Financiamiento del sector agropecuario - agrícola
  3. Financiamiento del sector agropecuario
  4. Ganadería mayor y ganadería menor.

  ACUERDO-AG-035-07-2021, Sesión Ordinaria 07-2021 26 de mayo del 2021.

- Aprobación de la propuesta que formula el Banco Nacional de Costa Rica para la implementación del "Programa Tarjeta BN Desarrollo", cuya modalidad de uso de capital de trabajo, con los recursos del FCD, pretende el apoyo a las micro, pequeñas y medianas unidades productivas beneficiarias de la Ley 8634 y sus reformas, mediante una tarjeta de crédito. ACUERDO-AG-038 -08-2021, Sesión Ordinaria 08-2021 09 de Junio del 2021.

- Aprobación la reacreditación del Banco Nacional de Costa Rica, cédula jurídica 4-000-001021, organización supervisada por la SUGEF, como Operador Financiero, con Licencia –AAA- con un plazo de acreditación de 6 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. Asimismo, los programas que ya venía operando. ACUERDO-AG-041 -08-2021, Sesión Ordinaria 08-2021 09 de Junio del 2021.

- Aprobación de la reacreditación del Banco BAC CREDOMATIC, cédula jurídica 3-101-012009, organización supervisada por la SUGEF, como Operador Financiero, con Licencia –AAA- con un plazo de acreditación de 6 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. Manteniendo los programas aprobados con adición de los Programas BAC MiPymes: Tarjeta de Crédito BAC CREDOMATIC-SBD, aprobado por medio del Acuerdo AG-0105-18-2020 de la Sesión Ordinaria 18-2020 del 09 de diciembre del 2020 y aval de cartera para el Programa BAC MiPymes: Tarjeta de

Crédito BAC CREDOMATIC-SBD. ACUERDO-AG-042 -08-2021, Sesión Ordinaria 08-2021 09 de junio del 2021.

- Autorizar el registro de la SAFI del Grupo Mutual, MUTUAL SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION S.A.; Cédula jurídica 3-101-205939, de conformidad con los establecido en el artículo 3. de los Lineamientos para el Apoyo a Proyectos de Capital de Riesgo. ACUERDO-AG-048 -09-2021, Sesión Ordinaria 09-2021 23 de junio del 2021.

- Aprobación de la reacreditación de COOPEASSA R.L., cédula jurídica 3-004-066174, organización no supervisada por la SUGEF, como Operador Financiero, con Licencia –A- con un plazo de acreditación de 2 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa, asimismo, del programa Financiamiento del sector agropecuario-agrícola. ACUERDO-AG-050 -10-2021, Sesión Ordinaria 10-2021 14 de julio del 2021.

- Aprobación de la reacreditación del Banco de Costa Rica, cédula jurídica 4-000000019-09, organización supervisada por la SUGEF, como Operador Financiero, con Licencia –AAA- con un plazo de acreditación de 6 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa, asimismo se mantienen los programas que ya han operado.

- Aprobación de la Política Institucional de Continuidad del Negocio ACUERDO-AG-053 10-2021, Sesión Ordinaria 10-2021 14 de julio del 2021.

- Aprobar la acreditación la CCCR, como Agencia Operadora de Capital Semilla, por una vigencia de 4 años, a partir de la aprobación del presente Acuerdo, en virtud de que cumple a cabalidad con los requisitos y disposiciones aplicables tanto al Modelo de Acreditación del SBD, como a la Ley 8634 y sus Reformas y Reglamento. Una vez transcurrido el tiempo establecido de acreditación, la Agencia deberá someterse nuevamente al proceso. ACUERDO-AG-059 -11-2021, ACUERDO-AG-059 -11-2021.
  Autorizar la ejecución de la primera convocatoria de Programa de Capital Semilla de Prototipado y Puesta en Marcha, bajo el Programa InnovAcción 4.0 a manera de piloto, como un mecanismo que califica plenamente, dentro los objetivos y alcances de la Estrategia de Atención al Emprendimiento y la Innovación, aprobada mediante el Acuerdo AG-1572-195-2016 de su Sesión Ordinaria 195-2016, el 12 de octubre del 2016; así como un mecanismo que califica plenamente dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, aprobado mediante Acuerdo AG-091-16-2018 de su Sesión Ordinaria 16-2018, el 26 de setiembre del 2018. Adicionalmente, aprobar a la CCCR recursos para la I Convocatoria, por un total de 5 proyectos de Prototipado y 5 de Puesta en Marcha, que será ejecutado con fondos provenientes del impuesto establecido en el artículo 59, inciso H) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ley número 7092, denominado "banca maletín", estos recursos serán de carácter no reembolsable en su totalidad. ACUERDO-AG-059 -11-2021, Sesión Ordinaria 11-2021 28 de julio del 2021.

- Aprobación de los logros alcanzados en la Estrategia de Atención al Emprendimiento y la Innovación en cumplimiento afirmativo de la meta planteada: "En los próximos 5 años, 1ero de enero del 2017 al 01 de enero del 2022, se creará una oferta de acceso a financiamiento para emprendedurismo e innovación que conlleve una mayor profundización y sofisticación de mercado financiero. Aprobación de la marca sombrilla de "Semillas de Transformación", de manera que los Programas de Capital Semilla y de Capital de Riesgo se desarrollen bajo un mismo macro programa, denominado "Semillas de Transformación" que brinde continuidad a los objetivos y logros alcanzados durante la implementación de la Estrategia de Atención al Emprendimiento y la Innovación. Autorización que los programas "PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA PROTOTIPADO", "PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA PUESTA EN MARCHA", "PROGRAMA DE CAPITAL DE RIESGO – NOTA CONVERTIBLE" y "PROGRAMA ARRECIFES DE INNOVACIÓN", como programas a disposición para uso general por parte de las Agencias Operadoras de Capital Semilla acreditadas, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en cada uno de ellos. ACUERDO-AG-065-13-2021, Sesión Ordinaria 13-2021 25 de agosto del 2021.

- Aprobación de la solicitud formulada por el señor Jorge Vargas Cullell, en representación de los miembros de la Comisión Evaluadora, para extender el plazo de finalización de la evaluación integral del accionar del SBD conforme las disposiciones de la Ley 8634 y sus reformas y presentación del III Informe de evaluación, hasta el mes de enero del 2022. ACUERDO-AG-068-14-2021, Sesión Ordinaria 14-2021, 08 de setiembre del 2021.

- Aprobación de la propuesta que formula el Banco Nacional para el otorgamiento de un aval de cartera para iniciar la colocación de recursos en el "Programa de renovación para la transformación y competitividad del sector cafetalero", ACUERDO-AG-070-14-2021, Sesión Ordinaria 14-2021 08 de setiembre del 2021.

- Aprobación del presupuesto extraordinario 01-2021 por un monto total de ¢11.000 millones, con el propósito de cubrir necesidades de crédito en lo que resta del período 2021. ACUERDO-AG-071-15-2021, Sesión Ordinaria 15-2021 23 de setiembre del 2021.

- Autorizar a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica del Consejo Rector para que, con recursos del Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE), contrate los servicios de asesoría y acompañamiento especializado, para la creación y aceleración de Agencias Operadoras de Capital Semilla y Capital de Riesgo que, por su relación estratégica con un sector económico o social podría incidir positivamente en la creación de valor público, generación de emprendimientos, encadenamientos productivos, transformación productiva, innovación y profundización o creación de nuevos mercados. ACUERDO-AG-076 -16-2021, Sesión Ordinaria 16-2021, 13 de octubre del 2021.

- Aprobar la creación y ejecución de un modelo integral, propio, para ser implementado y gestionado directamente por el INA, de incubación de nuevas empresas e impulso

de nuevos modelos de negocio, tanto en sectores tradicionales como en áreas innovadoras y disruptivas. Así como la creación de valor agregado de los productos y servicios, en procura de mejorar la competitividad de las empresas y el acceso a mercados a nivel local e internacional. Desplegar programas, actividades y acciones afirmativas orientadas a la creación de procesos de innovación y transferencia tecnológica, que contendrá, además, el desarrollo de capacidades técnicas, tecnológicas, científicas y empresariales, aspecto que incluirá el otorgamiento de becas, en el territorio costarricense o fuera de él, para la formación de capital humano. Los recursos dispuestos para el Sistema de Banca para el Desarrollo por parte del INA, la economía de la escala que tiene, el marco legal vigente tanto del INA como del SBD, constituyen una inmejorable oportunidad para los intereses superiores de la nación, para que el INA gestione un proceso propio de incubación de empresas con técnicos especializados formados por el Instituto y complementados con recursos de capital de semilla del FONADE para la etapa de puesta en marcha de la empresa. ACUERDO-AG-077, Sesión Ordinaria 16-2021 13 de octubre del 2021-16-2021.

- Aprobar la Política para la implementación de la vacunación obligatoria contra Covid-19, la cual se dispone para establecer y exigir la vacunación contra la enfermedad COVID-19 como obligatoria en la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo. ACUERDO-AG-079-17-2021, Sesión Ordinaria 17-2021 27 de octubre del 2021.

- Aprobación de la modificación del Acuerdo AG-057-11-2020 de la Sesión Ordinaria 11-2020, celebrada el 24 de junio del 2020, por medio del cual se aprobó Política de Tecnologías de Información, modificación que da resultado a la Política de TI - v2. ACUERDO-AG-081-17-2021, Sesión Ordinaria 17-2021 27 de octubre del 2021.

- Aprobación de la modificación del Acuerdo AG-724-79-2011 adoptado en la Sesión Ordinaria 79-2011, celebrada el 11 de mayo del 2011, por medio del cual se aprobó el Reglamento sobre las cauciones que deben rendir los funcionarios del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, los encargados de recaudar, custodiar o administrar Fondos. ACUERDO-AG-085 -18-2021, Sesión Ordinaria 18-2021 10 de noviembre del 2021.

- Aprobación de la Política Institucional de Gestión y Almacenamiento de la Información, ACUERDO-AG-086 -18-2021, Sesión Ordinaria 18-2021, 10 de noviembre del 2021.

- Aprobación de la Política de Propiedad Intelectual del Sistema de Banca para el Desarrollo, ACUERDO-AG-087 -18-2021, Sesión Ordinaria 18-2021, 10 de noviembre del 2021.

- Aprobación de la Política de Igualdad de Género para el Sistema de Banca para el Desarrollo ACUERDO-AG-088 -18-2021, Sesión Ordinaria 18-2021, 10 de noviembre del 2021.

- Aprobación de la propuesta formulada por la Secretaría Técnica del SBD, vinculada con las medidas e instrumentos financieros del Sistema de Banca para el Desarrollo, en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas de mujeres, ACUERDO-AG-089 -18-2021, Sesión Ordinaria 18-2021 10 de noviembre, del 2021.

- Aprobación del Marco de Gestión de Tecnologías de Información, cuya finalizar es enmarcar el conjunto de procesos y lineamientos destinados a gestionar las tecnologías de información, considerando su naturaleza, complejidad, modelo de negocio, volumen de operaciones, criticidad de dichos procesos y la dependencia tecnológica, ACUERDO-AG-093-19-2021, Sesión Ordinaria 19-2021 24 de noviembre del 2021.

- Aprobar la acreditación de CELIEM bajo la razón social Global Innovation Center S.A. (GIC S.A.), como Agencia Operadora de Capital Semilla, por una vigencia de 4 años, a partir de la aprobación del presente Acuerdo, en virtud de que cumple a cabalidad con los requisitos y disposiciones aplicables tanto al Modelo de Acreditación del SBD, como a la Ley 8634 y sus Reformas y Reglamento. Una vez transcurrido el tiempo establecido de acreditación, la Agencia deberá someterse nuevamente al proceso. Aprobar el programa correspondiente, el cual apoyará emprendedores, micro y pequeñas empresas, dentro de los parámetros establecidos en el Programa de Capital Semilla para Prototipado, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Rector AG-065-13-2021 del 25 de agosto del 2021 "Aprobación de Programas de Capital Semilla y Capital de Riesgo y autorización de recursos para el período 2021-2022". ACUERDO-AG-094-19-2021, Sesión Ordinaria 19-2021 24 de noviembre del 2021.

- Aprobación de los Lineamientos para uso de Recursos del Fondo de Servicios no Financieros y de Desarrollo Empresarial (SDE), ACUERDO-AG-096 -19-2021, 19-2021 24 de noviembre del 2021.

- Aprobación para que la Dirección Comercial y Fomento de la Secretaría Técnica del SBD diseñe y genere un programa de crédito específico que permita apoyar el desarrollo de empresas Pymes proveedoras o con potencial de serlo, para el financiamiento de certificaciones, inversiones, pudiendo utilizar para el giro del negocio las garantías mobiliarias, con el propósito de incorporarlo dentro del portafolio de productos a ofrecer a los Operadores Financieros del SBD para su gestión y de esta manera brindar mayores oportunidades a este grupo empresarial. ACUERDO-AG-097 -19-2021, Sesión Ordinaria 19-2021 24 de noviembre del 2021.

- Aprobación del Programa de Capital Semilla de Fortalecimiento, como un programa para uso general por parte de las Agencias Operadoras de Capital Semilla, ACUERDO-AG-098 -19-2021, Sesión Ordinaria 19-2021 24 de noviembre del 2021.

- Aprobación de la solicitud ante el Consejo de Gobierno analizar la viabilidad de solicitar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) revisar la gradualidad que podría emplearse para la aplicación de las disposiciones normativas, las que deben estar alineadas y en consonancia con la realidad de las empresas y los

deudores, a fin de propiciar una recuperación económica ordenada y conforme la contexto económico y social del país. ACUERDO-AG-0104 -19-2021, Sesión Ordinaria 19-2021, 24 de noviembre del 2021.

- Aprobación a la Dirección Ejecutiva de la Secretaria Técnica del SBD gestionar la vinculación y suscripción de un Convenio Marco Cooperación entre el Banco Central de Costa Rica y el Sistema Banca para el Desarrollo para el establecimiento de bases de datos y apoyo en el procesamiento de la información que permita de forma posterior ser utilizada para la ejecución de evaluaciones de impacto para efectos de conocer la efectividad en el logro de los objetivos planteados en la Ley 8634 y sus reformas, en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas, básicamente fundamentado en la oportunidad que les brinda el acceso a los programas de financiamiento para los diferentes sectores de la población. Autorizar al Director Ejecutivo de la Secretaria Técnica del SBD la flexibilidad para reforzar el Área de Inteligencia Empresarial y en el caso de considerarlo necesario dotar total o parcialmente una plaza de la Secretaría Técnica del SBD o bien por medio de la contratación de servicios tercerizados para efectos de contar con un profesional con experiencia en evaluaciones de impacto y que apoye el proceso de desarrollo que concierne a dichos estudios. Reactivar el Comité de Estrategia citado en la modificación del Código de Gobierno Corporativo, aprobada por el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, por medio del Acuerdo AG-027-05-2020, de la Sesión Ordinaria 05-2020, celebrada el 11 de marzo del 2020 y denominarlo en adelante como "Comité de Estrategia y Evaluación". El referido comité será conformado por el Director Independiente y la Presidencia del Consejo Rector, el Director Ejecutivo y las personas (s) que este asigne. ACUERDO-AG-0105 -20-2021, Sesión Ordinaria 20-2021 15 de diciembre del 2021.

- Aprobación de la reacreditación de EDESA S.A, Cédula jurídica 3-101-394381, organización microfinanciera no supervisada por la SUGEF, como Operador Financiero, con Licencia –AAA- con un plazo de acreditación de 6 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. Asimismo, la aprobación de los siguientes programas: Financiamiento de los sectores industria, comercio y servicios, Financiamiento del sector agropecuario ganadería mayor y ganadería menor Financiamiento del sector agropecuario - agrícola Adelante mujeres, Financiamiento para emprendedurismo del SBD. ACUERDO-AG-0112 -20-2021, Sesión Ordinaria 20-2021 15 de diciembre del 2021.

- Aprobación de la reacreditación de Grameen, cédula jurídica 3-002-438586, organización microfinanciera no supervisada por la SUGEF, como Operador Financiero, con Licencia –AAA- con un plazo de acreditación de 6 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa, asimismo la aprobación del siguiente programa: Adelante mujeres. ACUERDO-AG-0113 -20-2021, Sesión Ordinaria 20-2021 15 de diciembre del 2021.

- Aprobación de la reacreditación de COOPE SAN GABRIEL R.L, cédula jurídica 3-004-214062, cooperativa multisectorial no supervisada por la SUGEF, como Operador Financiero, con Licencia –AA- con un plazo de acreditación de 4 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa, asimismo de la aprobación de los siguientes programas, Financiamiento de los sectores industria, comercio y servicios Financiamiento para emprendedurismo del SBD y Financiamiento de los sectores industria, comercio y servicios. ACUERDO-AG-0114-20-2021, Sesión Ordinaria 20-2021, 15 de diciembre del 2021.

- Aprobación de las modificaciones presentadas y solicitadas por la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE) mediante Oficio AUGE 1724 – 2021, relacionadas con los montos para gastos de proyecto y comisiones de agencia autorizadas para los Programas de Prototipado, Puesta en Marcha y Arrecifes de Innovación. Estas deberán ser aplicadas de manera transversal para los proyectos de Capital Semilla de Prototipado y Puesta en Marcha. ACUERDO-AG-0115 -20-2021, Sesión Ordinaria 20-2021 15 de diciembre del 2021.

- Aprobación de la inclusión en el Portafolio de Productos del SBD, aprobado por medio del Acuerdo AG-1490-186E-2016, de la Sesión Extraordinaria 186E-2016, celebrada el 18 de mayo del presente año, del Programa de "Financiamiento de vehículos eléctricos". ACUERDO-AG-0116, -20-2021. Sesión Ordinaria 20-2021 15 de diciembre del 2021.

Año 2022

- Aprobación del informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (SCI) correspondiente al período 2020-2021. ACUERDO-AG-003 -01-2022, Sesión Ordinaria 01-2021 12 de enero del 2022.

- Aprobación para la emisión de un recordatorio a los Bancos Públicos acerca de la obligatoriedad de velar por la correcta aplicación y colocación de los recursos del FOFIDE conforme a las disposiciones de la Ley 8634 y sus Reformas, con el objetivo de que dichos fondos contribuyan con la reactivación económica del País y de los sujetos beneficiarios de la Ley. Asimismo, recordar a los Bancos Públicos la obligación de colocar anualmente al menos el 100% de los recursos disponibles, pudiendo realizar una colocación mayor, pero no menor al porcentaje antes indicado. Recordar a los Bancos Públicos, en consonancia con los dispuesto en el artículo 31 de la Ley 8634 y sus reformas que: "Corresponderá a las auditorías internas y externas de los bancos públicos, anualmente, fiscalizar que estos programas se destinen a los sujetos beneficiarios de esta ley". Recordar a los Bancos Públicos la obligación de atender lo dispuesto en la Política para la atención de los Sectores Prioritarios con los recursos amparados al Sistema de Banca para el Desarrollo, aprobada por el Consejo Rector del SBD por medio del Acuerdo AG-020-05-2021 de la Sesión Ordinaria 05-2021,

celebrada el 28 de abril del 2021. Recordar a la Junta Directiva General, Gerencia General y Auditoría Interna de los Bancos Públicos la alta exposición de riesgo para el Banco por eventuales incumplimientos de las disposiciones contenidas en los artículos 6, 31, 32 y 33 de la Ley 8634 y sus Reformas, concordante con el artículo 59 de la Ley 1644 LOSBN y sus Reformas. ACUERDO-AG-005 -01-2022, Sesión Ordinaria 01-2021 12 de enero del 2022.

- Aprobación de la modificación del Acuerdo AG-010-10-2020 de la Sesión Ordinaria 10-2020, celebrada el 15 de enero 2020, por medio del cual se aprobó la "Política para la Gestión de Capital, Activos y Pasivos de los Fondos Administrados por la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), ACUERDO-AG-010 -02-2022, Sesión Ordinaria 02-2021 26 de enero del 2022.

- Aprobar la modificación del Acuerdo AG-0109-02-E-2020, de la Sesión Extraordinaria 02-E-2020, celebrada el 16 de diciembre del 2020, específicamente en lo relacionado con los artículos del 4 al 6, el 11, 13, 15, 17, 18, 21, 22, 24, 25 y 26 de los Lineamientos para el apoyo de proyectos de capital de riesgo, ACUERDO-AG-011-02-2022, Sesión Ordinaria 02-2021 26 de enero del 2022.

- Aprobación de otorgar a Mutual SFI S.A. un compromiso de inversión por un monto de $1.000.000 (un millón de dólares) para el Fondo de Inversión de Capital de Riesgo Avance Empresarial, en los términos establecidos en el prospecto presentado para el análisis, dentro de los cuales se indica que es un fondo cerrado, con un plazo de 10 años, por un monto total de US$200.000.000 (doscientos millones de dólares estadounidenses), en participaciones de US$50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses) y es un fondo dirigido a pequeñas y medianas empresas privadas en Costa Rica que no son de oferta pública, dentro de cualquier sector de actividad económica. Este compromiso será por el plazo de un año, el cual podrá ser prorrogado a solicitud de la sociedad administradora durante la etapa de levantamiento de capital. Asimismo, una vez materializada la inversión y dependiendo de la gestión de los administradores del fondo, se podrá considerar aumentar el monto, para lo cual los gestores de los fondos deberán presentar un informe semestral ante el Comité de Activos y Pasivos en los términos que este defina, de manera que se pueda mantener cierto control sobre el progreso de las inversiones, y que en caso de que el Comité lo considere oportuno pueda recomendar al Consejo Rector adquirir mayor participación. Otorgar a Mutual SFI S.A. un compromiso de inversión por un monto de $1.000.000 (un millón de dólares) para el Fondo de Inversión de Capital de Riesgo Sector Turismo, en los términos establecidos en el prospecto presentado para el análisis, dentro de los cuales se indica que es un fondo cerrado, con un plazo de 10 años, por un monto total de US$200.000.000 (doscientos millones de dólares estadounidenses), en participaciones de US$50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses) y dirigido a empresas que desarrollen su actividad dentro del sector turismo en el territorio costarricense. ACUERDO-AG-012 -02-2022, Sesión Ordinaria 02-2021 26 de enero del 2022.

- Informe de Ejecución Anual y Liquidación del Presupuesto a diciembre del 2021. Se conoció y se tomó el Acuerdo AG-001-01-2022

- Oficio GC-SBD-389-2021. Solicitud del Sr. Federico Chavarría Vargas, Sub-Gerente de Negocios del Banco PROMÉRICA para efectos de que el Consejo Rector autorice el adelanto de los fondos correspondientes al tercer año de colocación de los recursos correspondientes al inciso ii) del artículo 59 de la Ley N.° 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, de 26 de setiembre de 1953, y sus reformas.
  Se conoció y se tomó el Acuerdo AG-002-01-2022

- Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020-2021 y Informe de Valoración de Riesgos No Financieros 2020 -SEVRI. Se conoció y se tomó el Acuerdo AG-003-01-2022

- Solicitud presentada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) para efectos de que se autorice modificar el Acuerdo AG-006-01-2021 de la Sesión Ordinaria 01-2021, celebrada el 13 de enero del 2021, con el fin de que se indique que los Programas aprobados a la Fundación Tecnológica de Costa Rica, FUNDATEC, serán ejecutados a través de Tec Emprende Lab y no a través de FUNDATEC como inicialmente se indicó. Se conoció y se tomó el Acuerdo AG-004-01-2022

- Solicitud de Acuerdo del Consejo Rector para efectos de emitir un recordatorio a los Bancos Públicos acerca de la obligatoriedad de velar por la correcta aplicación y colocación de los recursos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE). Se conoció y se tomó el Acuerdo AG-005-01-2022

- Interposición de recurso de reposición presentado por el Banco de Costa Rica contra el acuerdo AG-0111-20-2021 del 15 de diciembre del 2021 de la Sesión número 20-21. Se conoció y se tomó el Acuerdo AG-006-02-2022

- Análisis legal sobre el recurso presentado por el Banco de Costa Rica. El análisis legal se incorpora como parte del punto 2.1

- Informe sobre el recurso de reposición presentado por el Banco de Costa Rica (BCR) en contra del acuerdo AG-0111-20-2021, de la sesión número 20-21, del 15 de diciembre del 2021. El análisis de este punto fue incorporado y debidamente analizado como parte del punto 2.1 de la Agenda.

- Informe sobre la Relación de Hechos con el Banco de Costa Rica. Se conoció y se tomó el Acuerdo AG-007-02-2022

- Informe de Resultados del Plan Operativo Institucional (POI) del Consejo Rector, correspondiente al ejercicio económico del 2021. Se conoció y se tomó el Acuerdo AG-008-02-2022

- Reporte del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna. Se conoció el tema.

- Solicitud de modificación del Acuerdo AG-0101-17-2019 de la Sesión Ordinaria 17-2019, celebrada el 11 de diciembre 2019, relacionado con la acreditación de la Universidad Técnica Nacional (UTN), para efectos de incluir a la Fundación para la Promoción de la Investigación y el Desarrollo Académico de la Universidad Técnica Nacional, pudiendo abreviarse "FUNDAUTN" en el modelo de gestión. Se conoció y se tomó el Acuerdo AG-009-02-2022

- Informe Financiero y de Inversiones del FONADE con corte a diciembre 2021. Se conoció el tema.

- Solicitud de modificación del Acuerdo AG-010-10-2020 de la Sesión Ordinaria 10-2020, celebrada el 15 de enero 2020, en el cual se aprobó la "Política para la Gestión de Activos y Pasivos de los Fondos Administrados por la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)", con el fin de incorporar las recomendaciones de la Auditoría Interna y efectuar algunos resultado de oportunidades de mejora identificadas a partir del análisis de la solicitud de inversión en los Fondos de Capital de Riesgo propuestos por Mutual SAFI. Se conoció y se tomó el Acuerdo AG-010-02-2022.

- Solicitud de modificación del Acuerdo AG-0109-02-E-2020, de la Sesión Ordinaria del 16 de diciembre del 2020, en el cual se aprobaron los "Lineamientos para el apoyo a proyectos de capital de riesgo. Se conoció y se tomó el Acuerdo AG-011-02-2022

- Propuesta de aprobación de compromiso de inversión en dos fondos de capital de riesgo de la Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A. (Mutual SFI) Se conoció y se tomó el Acuerdo AG-012-02-2022

- Presentación del Banco de Costa Rica y Banco Nacional. Informes de gestión correspondientes al mes de diciembre 2021. No se conoció. La información se da por conocida al haber sido enviada previamente en la correspondencia de los directores

- Oficio AISBD-O-01-2022. Propuesta de "Lineamientos generales para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna y Externa"

- Oficio AISBD-O-02-2022. Informe sobre el análisis y propuesta de reestructuración al Comité de Auditoría en cumplimiento al acuerdo AG-044-08-2021, de la Sesión Ordinaria 08-2021, celebrada el 09 de junio 2021. No se conocieron los puntos de Auditoría, los cuales se trasladan para la próxima Sesión.

- Solicitud el Sr. Renán Murillo Pizarro. Subgerente General a.i. de las Actas del Consejo Rector correspondientes a la Sesión Ordinaria 19-2021 del 24 de noviembre y a la Sesión Ordinaria 20-2021 del 15 de diciembre 2021, en cuyas sesiones se originaron

los Acuerdos AG-0101-19-2021 y AG-0111-20-2021 -respectivamente. El tema fue analizado y se resolvió por medio del Acuerdo AG-013-03-2022

- Comunicación al Consejo Rector sobre la fecha en que la Comisión Evaluadora prevé finalizar el III Reporte de Evaluación y solicitud de espacio en la Sesión del 6 de abril 2022 para exponer un informe parcial preliminar con los principales hallazgos y recomendaciones obtenidos hasta ese momento. El tema fue analizado y se resolvió por medio del Acuerdo AG-014-03-2022

- Informe de cartera del SBD con corte a diciembre 2021. El tema fue conocido. No se tomó Acuerdo.

- Informes de gestión por parte de los Operadores Financieros durante el período del 2021 y plan de colocación de los recursos del SBD hacia el 2022: BAC CREDOMATIC. El tema fue analizado y se resolvió por medio del Acuerdo AG-015-03-2022

BANCO NACIONAL. El tema fue analizado y se resolvió por medio del Acuerdo AG-016-03-2022

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. El tema fue analizado y se resolvió por medio del Acuerdo AG-017-03-2022

BANCO DE COSTA RICA. El tema fue analizado y se resolvió por medio del Acuerdo AG-018-03-2022

- Oficio AISBD-O-01-2022. Propuesta de "Lineamientos generales para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna y Externa"

- Oficio AISBD-O-02-2022. Informe sobre el análisis y propuesta de reestructuración al Comité de Auditoría en cumplimiento al acuerdo AG-044-08-2021, de la Sesión Ordinaria 08-2021, celebrada el 09 de junio 2021. No se conocieron los puntos de Auditoría, los cuales se trasladan para una próxima Sesión.

- Aprobación de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Recomendaciones Emitidas por la Auditoría Interna y Auditoría Externa ACUERDO-AG-019 -05-2022, Sesión Ordinaria 05-2022 09 de marzo del 2022.

- Acoger la iniciativa presentada por los representantes de UPANACIONAL relacionada con la Agricultura Familiar de Costa Rica por medio de la cual buscan articular acciones y estrategias que contribuyan con la asignación de recursos y con el fortalecimiento de las unidades productivas familiares de sus organizaciones y comunidades. ACUERDO-AG-024 -05-2022, Sesión Ordinaria 05-2022 09 de marzo del 2022.

- Aprobación de la modificación del artículo 1 de la "Política para la Gestión de Capital, Activos y Pasivos de los Fondos Administrados por la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)", aprobada mediante Acuerdo AG-010-01-2020 de

la Sesión Ordinaria 01-2020, celebrada el 15 de enero 2020. ACUERDO-AG-027 -06-2022, Sesión Ordinaria 06-2022
06 de abril del 2022.

- Aprobación de la participación del Sistema Banca para el Desarrollo (SBD), como contraparte con la organización Junior Achievement de Costa Rica para la ejecución del proyecto "La Compañía", cuyo fin es permitir a estudiantes de cuarto ciclo de todo el país, desarrollar de manera práctica, sus empresas a pequeña escala desde la idea de negocio hasta su liquidación pasando por las principales gerencias y permitiendo a los estudiantes gestionar sus negocios y poner en práctica los conocimientos. ACUERDO-AG-028 -06-2022, Sesión Ordinaria 06-2022 06 de abril del 2022.

- Aprobación de la implementación del Programa de Turismo Indígena "Raíces", a desarrollar con la Agencia Operadora de Capital Semilla Impact HUB, ACUERDO-AG-029 -06-2022, Sesión Ordinaria 06-2022 06 de abril del 2022.

- Aprobación del Informe de Investigación Preliminar del Banco BCT, S.A., en relación con el cumplimiento de la colocación de los recursos que prevé el inciso ii) del artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (LOSBN), recursos denominados usualmente "CREDES". ACUERDO-AG-032, Sesión Ordinaria 06-2022 06 de abril del 2022.
- Aprobación de la acreditación del Banco LAFISE Sociedad Anónima, cédula jurídica No. 3-101-023155, organización supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -AAA- con un plazo de acreditación de 6 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-033-06-2022, Sesión Ordinaria 06-2022 06 de abril del 2022.

- Aprobación de la acreditación de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Educadores de la Región Huetar Norte R.L. (COOPEANDE 7), cédula jurídica No. 3-004-3-004-061036, organización no supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -A- con un plazo de acreditación de 2 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-034-06-2022, Sesión Ordinaria 06-2022 06 de abril del 2022.

- Aprobación la reacreditación de la MUCAP, cédula jurídica No. 3-009-045143, organización supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -AAA- con un plazo de acreditación de 6 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-035-06-2022, Sesión Ordinaria 06-2022 06 de abril del 2022.

- Aprobación la reacreditación de FUNDECOCA, cédula jurídica No. 3-006-144660, organización no regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -A- con un plazo de acreditación de

2 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-036-06-2022, Sesión Ordinaria 06-2022 06 de abril del 2022.

- Aprobación de la reacreditación de COOPETARRAZU R.L, cédula jurídica No. 3-004-045083, organización no regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -AA- con un plazo de acreditación de 4 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-039 -07-2022, Sesión Ordinaria 06-2022 06 de abril del 2022.

- Aprobación de la reacreditación de COOPEAGRI R.L, cédula jurídica No. 3-004-045099, organización no regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -AA- con un plazo de acreditación de 4 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-040 -07-2022, Sesión Ordinaria 06-2022 06 de abril del 2022.

- Aprobación de la reacreditación de la Arrendadora CAFSA, cédula jurídica No. 3-101-286181, organización no regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -AAA- con un plazo de acreditación de 6 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-041 -07-2022, Sesión Ordinaria 06-2022 06 de abril del 2022.

- Aprobar la acreditación de CONARROZ, cédula jurídica No. 3-007-075879, organización no regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -A- con un plazo de acreditación de 2 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-042-07-2022, Sesión Ordinaria 07-2022 27 de abril del 2022.

- Aprobar el Proyecto denominado: "Etapa II Programa de Escalamiento de Maricultura en Pequeña Escala en el Litoral Pacífico". ACUERDO-AG-044-07-2022, Sesión Ordinaria 07-2022 27 de abril del 2022.

- Autorizar el apoyo a la "Plataforma de Innovación y Transformación Productiva", a través de los programas Desarrollo de Proveedores Descubre, y Crecimiento Verde, según lo establecido en artículo 5 del acuerdo AG-022-05-2021 "Lineamientos para el apoyo de Proyectos de Capital Semilla, con los montos solicitados por PROCOMER detallados en el "Considerando Décimo Segundo" del presente Acuerdo y los límites autorizados en la normativa aprobada por el Consejo Rector. ACUERDO-AG-045-07-2022, Sesión Ordinaria 07-2022 27 de abril del 2022.

- Aprobar la reacreditación de COOPEATENAS R.L, cédula jurídica No. 3-004-045001, organización no regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -AA- con un plazo de acreditación de 4 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-050-01-E-2022, Sesión Extraordinaria 01-E-2022 31 de mayo del 2022.

- Aprobar la reacreditación de la Financiera CAFSA, cédula jurídica No. 3-101-052431, organización regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -AAA- con un plazo de acreditación de 6 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-051-01-E-2022, Sesión Extraordinaria 01-E-2022 31 de mayo del 2022.

- Aprobar la reacreditación del Banco IMPROSA, cédula jurídica No. 3-101-079006, organización regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -AAA- con un plazo de acreditación de 6 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-053-01-2022, Sesión Ordinaria 08-2022 14 de junio del 2022.

- Aprobar la reacreditación de COOPEALIANZA R.L, cédula jurídica No. 3-004-045138, organización regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -AAA- con un plazo de acreditación de 6 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-054-01-2022, Sesión Ordinaria 08-2022 14 de junio del 2022.

- Aprobar la reacreditación de COOPESANMARCOS R.L, cédula jurídica No. 3-004-061271, organización regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -AA- con un plazo de acreditación de 4 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-055-01-2022, Sesión Ordinaria 08-2022 14 de junio del 2022.

- Aprobar la acreditación de COOPAVEGRA R.L., cédula jurídica No. 3-004-075890, organización regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -AA- con un plazo de acreditación de 4 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-056-01-2022, Sesión Ordinaria 08-2022 14 de junio del 2022.

- Apoyar las gestiones el proceso para la implementación de la Ley N°10113, autorizando a la Administración de la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo a firmar el Convenio junto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), que permita la contratación de la elaboración de los estudios técnicos y económicos, que estén relacionados directamente con los objetivos que le plantea al Sistema de Banca para el Desarrollo la Ley 8634 y sus reformas y que se requieren para determinar los requisitos, procedimientos y costos de las licencias, permisos y autorizaciones a otorgarse en el contexto de lo dispuesto en la Ley N°10113. ACUERDO-AG-058-01-2022, Sesión Ordinaria 09-2022 28 de junio del 2022.

- Dar por conocido el Informe de Resultados del CMI-POI-2022 y Ejecución Presupuestaria del presupuesto del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), del primer semestre del ejercicio económico del 2022. Sesión Ordinaria 10-2022 23 de agosto del 2022. ACUERDO-AG-065 -10-2022.

- Autorización a efectuar los trámites pertinentes de incorporación de datos del Sr. Carvajal Porras como nuevo miembro del Consejo Rector ante la Contraloría General de la República. Sesión Ordinaria 11-2022 13 de setiembre del 2022, ACUERDO-AG-072 -11-2022.

- Aprobación del Programa de Aval de Cartera Autoexpedibles para el Sector Turismo, ACUERDO-AG-078-11-2022, Sesión Ordinaria 11-2022 13 de setiembre del 2022.

- Presentación de la propuesta para que la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo elabore una propuesta que permita al Órgano Rector autorizar el traslado de los recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) que se encuentran bajo la administración por partes iguales en el Banco Nacional y Banco de Costa Rica, a un bono de desarrollo, con el propósito de poder colocar dichos recursos en Operadores Financieros y que estos a su vez puedan otorgar recursos a los beneficiarios finales de la Ley 8634 y sus reformas del SBD. Sesión Ordinaria 12-2022 27 de setiembre del 2022. ACUERDO-AG-080-12-2022.

- Presentación de la propuesta elaborar una nota formal, por medio de la cual se solicite al Sr. Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda de Costa Rica una audiencia, en la que participará una comisión del Consejo Rector del SBD, para conversar con el representante de dicha cartera sobre el seguimiento a las recomendaciones emanadas por parte de la Comisión Evaluadora del SBD en su III Informe de Evaluación, relacionadas con las fuentes internacionales de financiamiento para el Sistema de Banca, como con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los fondos provenientes del impuesto establecido en el artículo 59, inciso H) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ley número 7092, denominado "banca maletín", entre otros aspectos de importancia que se relacionan con los recursos para el fortalecimiento del SBD. Dicho texto deberá ser indicado expresamente en la nota de referencia. De igual

se remitirá un ejemplar del III Informe de la Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el Desarrollo y su Síntesis. Sesión Ordinaria 12-2022 27 de setiembre del 2022. ACUERDO-AG-081-12-2022.

- Presentación de la propuesta para efectos de que la Secretaría Técnica diseñe y ejecute un proyecto piloto en forma conjunta con el Instituto Nacional de Aprendizaje y dos intermediarios financieros, para apoyar a las Mipymes en sus esfuerzos de inversión; adopción de tecnologías de información y comunicación; fortalecimiento de sus capacidades de recursos humanos en materia de TICs; digitalización, comercio electrónico y automatización. Sesión Ordinaria 12-2022 27 de setiembre del 2022 ACUERDO-AG-084 -12-2022.

- Aprobación como unidad académica acreditada como Agencia Operadora de Capital Semilla, a la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID), a través de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, ente que tiene como dependencias a AUGE, PROINNOVA y CRECE, de manera que cada una de estas dependencias apoyen proyectos con fondos de Capital Semilla de SBD, por una vigencia de 4 años, a partir de la aprobación del presente Acuerdo, en virtud de que cumple a cabalidad con los requisitos y disposiciones aplicables tanto al Modelo de Acreditación del SBD, como a la Ley 8634 y sus Reformas y Reglamento. Una vez transcurrido el tiempo establecido de acreditación, la Agencia deberá someterse nuevamente al proceso. Asimismo aprobación de la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID) de la Universidad de Costa Rica, a través de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, y sus unidades: AUGE UCR, PROINNOVA y CRECE, inscribirse como "Ejecutor de Servicios de Desarrollo Empresarial" en sus Modalidades 1, 2 y 4, de acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos para el Uso de Recursos del Fondo de Servicios No y de Desarrollo Empresarial", por una vigencia de 4 años. Sesión Ordinaria 12-2022 27 de setiembre del 2022 ACUERDO-AG-087 -12-2022.

- Aprobación de la propuesta formulada por el Sr. Víctor Carvajal Porras, Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y solicitar a la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo, la elaboración de un informe, por medio del cual se pueda conocer el detalle de las tasas de interés que están cobrando los Operadores Financieros a los beneficiarios finales, con recursos del SBD, ya sean entidades reguladas o no reguladas, con el propósito de conocer si realmente existe una correlación entre el margen de la tasa de interés y el riesgo. Sesión Ordinaria 13-2022 11 de octubre del 2022, ACUERDO-AG-090 -13-2022.

- Presentación de la propuesta formulada por el Sr. Ricardo Monge González, la cual es complementada por los Directores Rubén Acón Toy y Álvaro Sáenz Saborío, para efectos de que la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo presente, una propuesta que permita a los Directores conocer el tipo de tecnología utilizada en microfinanzas en otros países y que pueda ajustarse a la coyuntura digital y a las facilidades del país como generador de inclusión financiera; aspecto que se encuentra integrado en la Ley 8634 y sus reformas y reglamento, así como en las

recomendaciones emanadas del III Informe de la Comisión Evaluadora del SBD. La Secretaría Técnica deberá incorporar en la propuesta las posibilidades de implementación de un software que permita recibir no solamente la solicitud que formule una Pyme, sino que además que esta pueda ser atendida y respondida al beneficiario de la Ley en un tiempo óptimo. Asimismo, se solicita a la administración itar a la Administración para que incorpore en el documento a elaborar, el acompañamiento y los servicios de asesoría especializados del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) hacia los beneficiarios de la Ley del SBD, para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s), que permitan el aprovechamiento y mejor gestión de sus unidades productivas. Sesión Ordinaria 14-2022 25 de octubre del 2022 ACUERDO-AG-092 -14-2022.

- Aprobar el Informe No. AISBD-I-SEG-11-2022 presentado por la señora Sara Porras Mora, Auditora General del Sistema de Banca para el Desarrollo, relacionado con el seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna y las disposiciones de la Contraloría General de la República, con corte al 30 de setiembre del 2022.

- Aprobar el Informe No. AISBD-I-SEG-11-2022 presentado por la señora Sara Porras Mora, Auditora General del Sistema de Banca para el Desarrollo, relacionado con el seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna y las disposiciones de la Contraloría General de la República, con corte al 30 de setiembre del 2022. Sesión Ordinaria 14-2022 25 de octubre del 2022 ACUERDO-AG-093-14-2022.

- Dar por conocido el Plan de Trabajo anual correspondiente al ejercicio económico del 2023, presentado por la Sra. Sara Porras Mora, Auditora General del Sistema de Banca para el Desarrollo, incluyendo un estudio sobre el cliente incógnito y aprobación del Plan de Formación y Capacitación de la Auditoría Interna para el año 2023, conforme el documento expuesto ante el Consejo Rector. Sesión Ordinaria 14-2022 25 de octubre del 2022 ACUERDO-AG-094 -14-2022.

- Aprobación de la acreditación de COOPEMEDICOS R.L., cédula jurídica No. 3-004-071101, organización regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -AA- con un plazo de acreditación de 4 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. Sesión Ordinaria 14-2022 25 de octubre del 2022. ACUERDO-AG-095 -14-2022.

- Aprobación de la reacreditación de (COOPROLE R.L.), cédula jurídica No. 3-004-045002, organización no regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), como Operador Financiero, con Licencia -AAA- con un plazo de acreditación de 6 años, contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. Sesión Ordinaria 14-2022 25 de octubre
del 2022 ACUERDO-AG-097 -14-2022.

- Acogimiento del planteamiento formulado por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal contenido en el Oficio DBDE-500-2022, de fecha 24 de octubre del presente año y aprobar el ajuste en la meta de colocación de los recursos FOFDE quedando para el presente año 2022 en ¢6.500 millones, con el propósito de dejar una provisión de ¢500.0 millones para atender las solicitudes que se reciben en noviembre y diciembre del 2022 y que serán formalizarlas en el mes de enero del año 2023. Sesión Ordinaria 15-2022 08 de noviembre del 2022 ACUERDO-AG-100 -15-2022.

- Aprobación de comisionar al Comité de Estrategia y Evaluación de la Secretaría Técnica del SBD para que sea el Órgano responsable de coordinar con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) el suministro de la información que permita conocer cuántos de los beneficiarios reales (cuantificados en el SBD por persona, por región, por actividad productiva, por Operador, etc.) han sido atendidos por esta Institución, cuya data permitirá tener la garantía real de la cantidad de beneficiarios que han sido realmente atendidos por el INA con los recursos del aporte hacia el SBD, conforme lo dispone la Ley 8634 y sus reformas. Adicionalmente solicitar a la Presidencia del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) que en el informe de labores y ejecución presupuestaria 2021-2022 se incorpore el detalle de cada una de las seis áreas estipuladas en el artículo 41 inciso a de la Ley 8634 y sus reformas y se indique puntualmente lo que se ha logrado en cada uno de los ítems, para el período citado. Asimismo, en el informe 2021-2022 deberá detallarse, la información requerida en el acápite primero del Por Tanto de este Acuerdo. Solicitar a la Presidencia del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) que en la propuesta del Programa anual 2023 de atención con los recursos estipulados en la Ley 8634 y sus reformas, se especifique cómo esta institución va a atender cada una de las seis áreas estipuladas en el artículo 41 inciso a de la Ley 8634 y sus reformas. Solicitar a la Presidencia del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) la propuesta del Programa anual 2023 de atención con los recursos estipulados en la Ley 8634 y sus reformas, con el propósito de que remita para conocimiento previo del Consejo Rector del SBD. Asimismo solicitar a la Presidencia del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) colaborar en todo lo pertinente para acatar el acuerdo del Consejo Rector referente al diseño y ejecución de un proyecto piloto en forma conjunta con el INA y dos Operadores Financieros, para apoyar a las Mipymes en sus esfuerzos de inversión; adopción de tecnologías de información y comunicación; fortalecimiento de sus capacidades de recursos humanos en materia de TICs; digitalización, comercio electrónico y automatización. La Secretaría Técnica del SBD de manera conjunta con el Comité de Estrategia y Evaluación darán seguimiento a estos acuerdos. Sesión Ordinaria 16-2022 22 de noviembre
del 2022 ACUERDO-AG-101-16-2022.

- Aprobación de la suspensión del acuerdo AG-030-06-2020 de la Sesión Ordinaria 06-2020, celebrada el 20 de marzo del 2020 e instruir a la Secretaría Técnica y a los Operadores Financieros acreditados del Sistema de Banca para el Desarrollo para que, a partir de enero del 2023, las solicitudes de crédito cuyo origen o justificación se relacione con contingencias, deben ser canalizadas bajo el Programa de Atención del

Primer Impacto del SBD. Dicho programa mantendrá su vigencia de manera indefinida, salvo acuerdo en contrario. Sesión
Ordinaria 16-2022 22 de noviembre del 2022 ACUERDO-AG-104 -16-2022.

- El Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo conoce el criterio técnico-legal sobre la solicitud formulada por el Banco BAC CREDOMATIC, contenida en el oficio BAC-SBD-519-2022 y acuerda solicitar al Operador Financiero ampliar la información referente a la falta de demanda de microcréditos, dentro de los parámetros establecidos en el artículo 6 de la Ley 8634 y sus reformas. Sesión Ordinaria 16-2022 22 de noviembre del 2022 ACUERDO-AG-105 -16-2022.

- Dar por conocidas y aceptadas las justificaciones aportadas por el Banco BAC CREDOMATIC por medio del Oficio BAC-SBD-519-2022 y complementadas con la Nota de referencia BAC-SBD-527-2022, vinculadas con la falta de demanda para alcanzar la colocación del 25% de la meta de microcrédito. Autorizar al Banco BAC CREDOMATIC una nueva suspensión de 12 meses (hasta el 31 de diciembre del 2023) para alcanzar el porcentaje mínimo (25%) del saldo de crédito asignado a microcrédito con recursos del Artículo 59 inciso ii) de la Ley 1644 LOSBN, contado a partir de que finalice la extensión de plazo autorizado mediante el Acuerdo AG-0103-19-2021 de la Sesión Ordinaria 19-2021, celebrada el 24 de noviembre del 2021, con fecha límite 31 de diciembre del 2022. Aprobación de la proyección de las colocaciones de recursos correspondientes al período comprendido desde el 01 setiembre del 2022 hasta el 31 de agosto del 2023, que incluye las colocaciones totales de Banca para el Desarrollo para micro, pequeñas y medianas empresas, así como micro, pequeñas y medianas unidades productivas y las colocaciones de primer piso como las de segundo piso. Al ser la fecha focal del Operador Financiero el 31 de agosto, el primer mes de colocación será en el mes de setiembre 2022. Autorizar al Banco Nacional y al Banco de Costa Rica; Bancos administradores de los recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD), para que efectúen los desembolsos a favor del Banco BAC CREDOMATIC, conforme lo descrito en el acápite tercero del Por Tanto de la presente resolución. La Secretaría Técnica del SBD verificará la información correspondiente al monto real colocado por el Banco BAC CREDOMATIC, conforme la proyección indicada en el presente Acuerdo, con una periodicidad mensual y anual. Solicitar al Operador Financiero BAC CREDOMATIC presentar en enero del 2023 un informe de avance de las colocaciones efectuadas con los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo. Sesión Ordinaria 17-2022 13 de diciembre del 2022 ACUERDO-AG-108-17-2022.

- Autorización al Banco Nacional de Costa Rica la implementación del "Programa Tarjeta BN Desarrollo" en moneda colones y dólares, manteniéndose las demás condiciones aprobadas mediante el Acuerdo AG-038-08-2021 de la Sesión Ordinaria 08-2021, celebrada el 09 de junio del 2021. Sesión Ordinaria 17-2022 13 de diciembre del 2022 ACUERDO-AG-109-17-2022.

- Dar por recibido el informe correspondiente al l semestre del 2022 vinculado a los hechos relevantes informados por el Banco de Costa Rica al Consejo Rector, así como los avances en el cumplimiento de metas con corte al mes de setiembre del 2022 y la

proyección de metas informada para el 2023. Solicitar a los Representantes del Banco de Costa Rica, que, en adelante, en los informes que se presenten ante el Consejo Rector, incorporen la información puntual y detallada, de la cantidad de beneficiarios atendidos por medio del banco con los recursos establecidos en la Ley 8634 y sus reformas del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), que están recibiendo asistencia técnica o acompañamiento del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Sesión Ordinaria 17-2022 13 de diciembre del 2022
ACUERDO-AG-110-17-2022.

- Aprobación del plan de colocaciones de Scotiabank que considera 14 meses para ajustarse a la fecha focal de enero 31 de cada año y que considera los meses de diciembre del 2022 a enero del 2024. Autorizar la extensión del plazo hasta enero del 2024 para cumplir con la colocación de al menos el tres por ciento (3%) de las captaciones totales a plazos de treinta días o menos mantenidos en promedio durante ese año, deducido el encaje mínimo legal, de conformidad con el inciso ii) del artículo 59 de la Ley N.º 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, de 26 de setiembre de 1953. Autorizar que las proyecciones de devolución de recursos del FCD sean iguales a la proyección indicada en el acápite PRIMERO del presente acuerdo. Autorizar la suspensión del plazo hasta enero del 2024 para el cumplimiento de la meta del saldo en microcrédito (11% sobre el saldo), considerando especialmente que, a pesar de los esfuerzos realizados para colocar en microcrédito, los microempresarios están demandando montos mayores al de 40 salarios base, junto con las consecuencias que han visto en los clientes a partir de la desaceleración económica, lo que ha generado una falta de demanda. Sesión Ordinaria 17-2022 13 de diciembre del 2022 ACUERDO-AG-111-17-2022.

COMITÉ DE ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN[3]

- **SESIÓN ORDINARIA 01-2022 ACUERDO ACEst -001-01-2022, 08 de marzo del 2022.**

  - Solicitar al Coordinador de Gestión Estratégica de la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo la elaboración de una matriz de doble entrada, para efectos de incorporar los dos escenarios en los que se trabajará a partir de los mandatos establecidos en la Ley 8634 y sus reformas (crédito tradicional y emprendimientos e innovación) considerando los avances que tiene la institución en esta materia. Es decir, esta matriz de doble entrada deberá incluir, además de una primera

[3] Es un Comité asesor del Consejo Rector y parte del Sistema de Gobierno Corporativos del SBD. Este órgano está conformado por el Dr. Ricardo Monge González, director Independiente del Consejo Rector, quien preside, Miguel Aguiar Bermúdez, Director Ejecutivo y Alejandro Siles González, Coordinador de Gestión Estratégica en representación de la Administración. Se cuenta además con la participación de las señoras Hilda Arroyo Bolaños, directora Comercial y de Desarrollo, Maria Laura Quesada Flores, Asesora Legal y Pamela Pérez Lee, Abogada y Notaria, así como el Sr. Alexander Araya González, Jefe de Inteligencia Empresarial de la Secretaría Técnica.

columna con los mandatos y una segunda columna con los objetivos relacionados con la Ley, dos columnas adicionales en donde en una de ellas se indiquen los programas de crédito tradicional elaborados para cada uno de los objetivos y en la última los programas relacionados con el tema de emprendimiento e innovación.

- **Acciones ejecutadas:**
  - Dicha Matriz fue elaborada por la Unidad de Gestión Estratégica y presentada en Comité, el mismo realizó algunos ajustes a la matriz.

❖ **SESIÓN ORDINARIA 03-2022 ACUERDO ACEst -002-03-2022 20 de abril del 2022.**

- Solicitar a la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo, efectuar las coordinaciones necesarias, a efecto de gestionar la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) con el propósito de obtener el conocimiento base, a partir de la información recopilada, que permita monitorear el desempeño del SBD en las diferentes zonas del país.
  - **Acciones ejecutadas:**
    - Se coordinó reunión con el INEC con la finalidad de establecer un convenio de marco de cooperación, sin embargo, el INEC actualmente trabaja por medio de venta de servicio. El INEC se puso a disposición del Consejo Rector y su equipo técnico sus bases de datos y apoyo. En este sentido también se realizó una coordinación entre el INEC y el área de Inteligencia Empresarial de la Secretaría Técnica con la finalidad de valorar acciones a seguir en estos temas. De esta forma el INEC y el SBD quedan debidamente vinculados para trabajos conjuntos y de colaboración, pues el INEC es una fuente importante de datos para evaluaciones de resultado e impactos.

❖ **SESIÓN ORDINARIA 04-2022 ACUERDO ACEst -003-04-2022 20 de julio del 2022.**

- Solicitar al Coordinador de Gestión Estratégica para que proceda a efectuar el ajuste en las especificaciones técnicas del diseño del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027. Considerar como temas de agenda para la visita al SBD del señor Gustavo Crespi, Economista Senior del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), programada para el 04 de agosto del presente año, el abordaje de los asuntos vinculados con la innovación y el emprendimiento.
  - **Acciones ejecutadas:**
    - Efectivamente, se realizaron los ajustes solicitados a las especificaciones del diseño del plan estratégico.

- Se recibió al señor Gustavo Crespi, el cual realizó una presentación amplia sobre temas de innovación y emprendimiento.

❖ SESIÓN ORDINARIA 04-2022 ACUERDO ACEst -004-04-2022 20 de julio del 2022.

- Se aprueba el perfil del Puesto Gestor de Bases de Datos y Evaluaciones de Impacto, presentado por la señora Cindy Rojas, Coordinadora Capital Humano. Se Comisiona a la Coordinadora de Talento Humano iniciar el proceso de ajuste y dotación de la plaza.
  - **Acciones ejecutadas**
    - Capital Humano realizó el proceso de ajuste y dotación del puesto de Gestor de Bases de Datos y Evaluaciones de Impacto. Actualmente, la persona contratada está trabajando y definiendo planes de trabajo.

❖ SESIÓN ORDINARIA 05-2022 ACUERDO ACEst -005-05-2022 31 de agosto del 2022.

- Solicitar al Coordinador de Gestión Estratégica para que gestione una solicitud ante el señor Javier Rodríguez, Jefe de Programa de Asistencia Técnica de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), con el fin de que los Bancos denominados, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil, el Banco do Nordeste do Brasil S/A -BNB y el BICE y el Banco Argentino de Desarrollo, realicen una presentación virtual acerca de la experiencia, la metodología que utilizan y los resultados que han tenido a nivel de evaluación de impacto.
  - **Acciones ejecutadas**
    - Se programó reunión virtual con el señor Javier Rodríguez y se coordinó con él las posibles presentaciones sobre las experiencias de los bancos de desarrollo antes mencionados.
    - Se elaboró la nota, la cual se dirigió a la Secretaría del Consejo Rector para su remisión, en el momento que corresponda.

❖ SESIÓN ORDINARIA 05-2022 ACUERDO ACEst -007-05-2022 31 de agosto del 2022.

- Comisionar a la Secretaria Técnica para remitir una carta al Consejo Rector con el fin de que se adopte un Acuerdo por medio del cual se curse una invitación a la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica a una sesión del Consejo Rector Para planteamiento de recomendaciones emanadas de la Comisión Evaluadora vinculadas al Plan Estratégico Institucional en alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo.
  - **Acciones ejecutadas:**
    - Este acuerdo está pendiente de ejecutar.

- **SESIÓN ORDINARIA 06-2022 ACUERDO ACEst -008-06-2022 21 de setiembre del** 2022.
  - Se comisiona a la Secretaría Técnica diseñar un proyecto piloto con el Banco BCT, el Banco Lafise y el INA por medio del cual se permita, conforme lo dispone la Ley 8634 y sus reformas, apoyar a las Mipymes en sus esfuerzos de inversión, adopción de tecnologías de información y comunicación, fortalecimiento de sus capacidades de recursos humanos en materia de TICs, digitalización, comercio electrónico y automatización.
    - **Acciones ejecutadas:**
      - Se asigna a un funcionario de la Dirección Comercial y Desarrollo y al área de Gestión Estratégica, para iniciar con el diseño de un esquema que muestre el flujo general proyecto entre el operador financiero y el INA.
      - Se elabora un primer borrador y se presenta el esquema del flujo a la Dirección Comercial y a la Dirección Ejecutiva, las cuales solicitan realizar algunas mejoras al esquema del flujo.
      - Actualmente, está pendiente reunión de trabajo con el INA para analizar y dimensionar el esquema del flujo y establecer el modelo y el plan de proyecto piloto.

- **SESIÓN ORDINARIA 07-2022 ACUERDO ACEst -009-07-2022 26 de octubre del 2022.**

  - Invitar a la señora Arianna Tristán Jiménez, directora de Innovación e Internacionalización y Al señor Gustavo Crespi, economista principal de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación del BID a una Sesión del Comité de Estrategia.
    - **Acciones ejecutadas**
      - Se cursó invitación a la señora Tristán y al señor Crespi, ambos aceptaron la invitación y participaron en una sesión de Comité Ejecutivo.
      - Se realiza la sesión de Comité con ambos invitados el 23 de noviembre del 2022, la señora Tristán realiza una retroalimentación de lecciones aprendidas en virtud de su experiencia en el tema de innovación. De igual forma se incorpora al grupo de trabajo para desarrollar el proyecto con el BID.

Quizás uno de los mayores resultados de este Comité es la elaboración de una Matriz de Seguimiento para cada una de las 46 recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora en su III Informe de evaluación del Sistema. En adición a lo anterior, se adoptaron una serie de acciones para llevar a cabo el acuerdo del Consejo Rector[4], las cuales se describen a continuación. Se adjunta en anexo 1 dicho informe de seguimiento.

[4] Ver primer Informe de Seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Evaluadora (Inf-001-2023)

e) Estado de los proyectos más relevantes

Al final de mi gestión y en el ámbito institucional, quedan pendientes muchos proyectos de gran importancia para el SBD y sobre todo para la MIPYME y para el país en general, algunos son los siguientes:

Plataforma Tecnológica:

Durante mi gestión desde el Consejo Rector se aprobó un PETI y las Políticas de Tecnología de Información a fin de continuar con la pdopción del modelo de negocio digital para el SBD, como uno de los pilares para obtener los resultados que la Ley exige. Por esta razón los esfuerzos se han centrado en lograr tal como lo establece uno de sus objetivos a largo plazo en temas de estrategia digital, ser la primera institución pública digital de la región centroamericana. Para lo cual se desarrollaran al 2023 los siguientes poryectos, alineados a la estrategia del SBD.

Prioridad	ID	Área de Proyecto	Meta Anual de Ejecución			Cumplimiento 2021
			2020	2021	2022	
1	D01	Cloud Computing	60%	85%	100%	120%
1	D02	Portal Web	60%	80%	100%	110%
1	D03	Gestión Documental & Workflows	40%	75%	100%	100%
1	D04	E-Learning	60%	80%	100%	100%
1	D05	Seguridad de TI y Gobernanza	35%	70%	100%	110%
1	D06	Plataforma Financiera	35%	65%	100%	100%
2	D07	Sistema de Actas	70%	100%	-	100%
2	D08	Integración y aprovechamiento de las funcionalidades de Sistemas	40%	75%	100%	100%
2	D09	Gestión de Riesgos No Financieros y Continuidad del Negocio	60%	80%	100%	105%
2	D10	Inteligencia de Negocios	35%	70%	100%	120%
2	D11	Infraestructura	35%	70%	100%	100%
3	D12	Mobile Apps / App Fintech	5%	25%	100%	50%
3	D13	Cuadro de Mando Integral (BSC)	15%	55%	100%	50%
3	D14	Sistemas Capital Humano / Planillas	20%	85%	100%	80%
Cumplimiento Anual 2021*						96%

Fuente: PETI-Secretaría Técnica del SBD

Durante el 2021 el SBD consolidó la gobernanza digital, la cual establece las estructuras formales que sirven de enlace entre los recursos y procesos tecnológicos con la planificación estratégica institucional y que permite normar las prácticas de organización, planificación, operación y entrega de servicios tecnológicos.

Dicha gobernanza digital incluye la creación y aprobación del Marco de Gestión de TI, que contiene el perfil tecnológico institucional y la formalización de los doce Procesos DED alineados con las buenas prácticas de COBIT 2019, estableciendo una clara separación y definición de los responsables y las funciones entre el Gobierno de TI y la Gestión de TI, todo esto complementado con mejoras a la Política de TI y la aprobación de las políticas institucionales de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio.

Se mantiene el impulso orientado en la estrategia de adopción del cómputo en la nube (cloud computing) y fortalecimiento de toda la infraestructura en temas de ciberseguridad, esto reflejado en la exitosa migración de toda la plataforma física hacia plataforma e infraestructura como servicios (PaaS / IaaS) y se a ejecutado el 100% de los planes de acción en temas de ciberseguridad, logrando el cumplimiento planificado en 2021 y manteniendo la meta de finalizar dichos planes durante el primer trimestre del 2022.

Finalmente, las estrategias y metas del Plan Estratégico de TI (PETI 2020 – 2022) se han ido cumpliendo a cabalidad, con el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y la incorporación de nuevas soluciones, así como la integración entre sistemas para apoyar y facilitar los procesos institucionales de todas las direcciones del SBD y de cara al Operador Financiero y al beneficiario de la Ley de Banca.

Estrategia de Emprendimiento e Innovación

En el 2016, el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, aprueba la Estrategia de Atención al Emprendimiento e Innovación del Sistema de Banca para el Desarrollo. La misma tiene como meta que: En los próximos 5 años, 1ero de enero del 2017 al 01 de enero del 2022, se creará una oferta de acceso a financiamiento para emprendedurismo e innovación que conlleve una mayor profundización y sofisticación de mercado financiero.

En la Estrategia se aprueba el desarrollo y ejecución de las siguientes acciones estratégicas:

- Desarrollo del Capital Humano: habilidades técnicas, tecnológicas, científicas y emprendedoras.
- Innovación y desarrollo tecnológico: fomento hacia una cultura de innovación y emprendimiento; investigación y desarrollo (I+D), con escalamiento comercial y empresarial.

- Acceso a financiamiento: herramientas financieras a la medida del perfil del emprendedor y las características del proyecto y mercado meta.
- Vinculación empresarial: vinculación academia, sector público y privado (Triple Hélice).
- Creación y/o aceleración de empresas: nuevos modelos de negocio, aumento en la competitividad, enfoque en oportunidades de mercado, creación de clústers y encadenamientos productivos.

A su vez, el ente rector reconoce que la Propuesta Programática ha sido concebida para ser desarrollada por fases:

a) La primera consiste en la modificación de las condiciones de los Programas de Financiamiento (Aceleración de Empresas y Financiamiento para Emprendedurismo del SBD) y la aprobación del Programa de Capital Semilla (Incubación de Empresas y Procesos de Incubación –Triple Hélice).

b) Una segunda comprende:

i. La elaboración de todos los estudios, modelos, herramientas, políticas, directrices, reglamentación y demás aspectos que sean necesarios y pertinentes, para la estructuración del Programa de Capital de Riesgo y reactivación de empresas.

ii. La elaboración de un diagnóstico detallado sobre el estado real del ecosistema de innovación y emprendimiento en Costa Rica, la estrategia específica de atención del SBD, bajo una perspectiva de creación de valor y no duplicación de esfuerzos, las políticas generales, directrices, lineamientos, reglamentación y demás aspectos necesarios para una lograr una participación eficiente, eficaz del SBD en esta materia.

iii. El diseño de una hoja de ruta, así como todos los estudios que sean necesarios y pertinentes para la creación, operación y sostenibilidad de un Centro Internacional de Innovación y Transferencia Tecnológica y Empresarial (CITE) y de Centros de Valor Agregado (CVA).

En esta misma estrategia se autorizar la modificación del Acuerdo AG-1490-186E-2016 de la Sesión Extraordinaria 186E-2016, del 18 de mayo del presente año, a efecto de que las condiciones de los Programas autorizados en la aprobación del Portafolio de Productos Financieros del Sistema de Banca para el Desarrollo, contenidos en el acápite d) "Programa de Financiamiento para la Aceleración de Empresas" e i) "Financiamiento para Emprendedurismo del SBD"; y se aprueban los programa de Capital Semilla en las modalidades de Incubación de Empresas y Procesos de Innovación (Triple Hélice).

Programas y Proyectos en atención de la Estrategia de Emprendimiento e Innovación

En atención de la Estrategia de Atención al Emprendimiento e Innovación del Sistema de Banca para el Desarrollo, la Secretaría Técnica ha apoyado programas y proyectos alineados con las diferentes acciones estratégicas definidas. Estos proyectos se han desarrollado junto con diferentes aliados institucionales, como lo son: Earth, Procomer, AUGE, AdAstra e IICA. En la siguiente tabla se muestra los Programas y Proyecto apoyados y su alienación con las acciones estratégicas.

Resultados obtenidos mediante la estrategia de emprendimiento e innovación.

Meta cumplida: Del 1ero de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2022, se creó una oferta de financiamiento para emprendimiento e innovación que conlleve una mayor profundización y sofisticación del mercado financiero.

Seguidamente se presentan algunos de los resultados más relevantes de esta estrategia:

Fuente: Dirección Comercial y Desarrollo, Secretaría Técnica del SBD-2022

Como se muestra en la siguiente gráfica, ha habido un incremento sostenido en la cantidad de proyectos beneficiados, agencias operadoras.

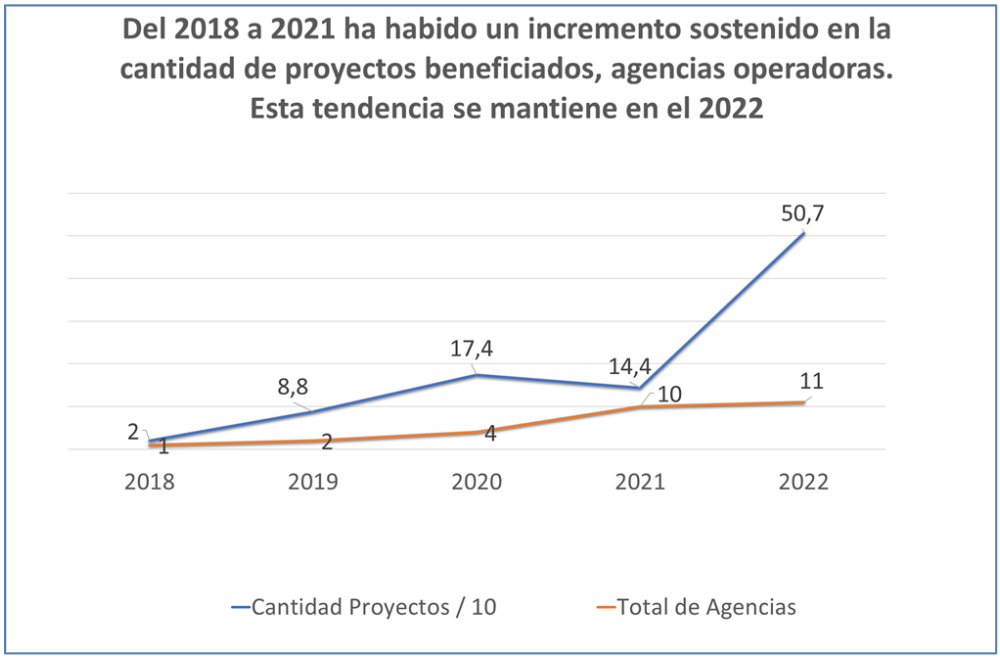

Fuente: Dirección Comercial y Desarrollo, Secretaría Técnica del SBD

La oferta de productos del SBD se han enfocado en emprendimiento tradicionales, dinámicos y de alto valor, como se muestra en la siguiente ilustración.

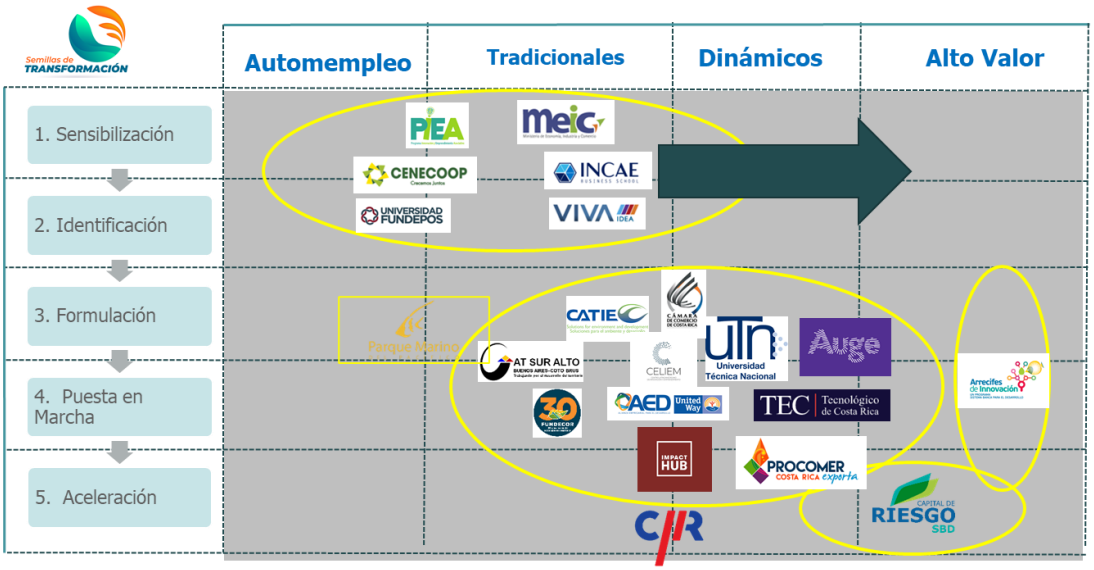

Fuente: Dirección Comercial y Desarrollo, Secretaría Técnica del SBD

Las agencias colocadoras de capital semilla tienen diferentes enfoques, como se muestra en el siguiente cuadro.

Agencia	Programa	Enfoque de la Agencia
Auge	Prototipado – PITs	Emprendimientos dinámicos
	Puesta en Marcha	Pits: Agroalimentarias, Ambiente y Energía, Salud y Bienestar, Sociedad Inteligente
	Crea – C Prototipado	Consorcios Pyme
	Crea – C Puesta en Marcha	Sector creativo y cultural
IMPACT HUB	Prototipado	Reto País para resolver desafíos en varias áreas
	Puesta en Marcha	Apoyo a proyectos de impacto, en el marco de Accelerate 2030
FUNDECOR	Puesta en Marcha	Zona de la Cordillera, en negocios verdes, productos forestales, agroturismo y tecnología aplicada
CAED United Way	Puesta en Marcha	Enfocado en empresas lideradas por mujeres
CATIE	Puesta en Marcha	Emprendimientos rurales de los sectores forestal, agropecuario, agroturístico, descarbonización, entre otros.
	Prototipado	
AT SUR ALTO	Puesta en Marcha	Proyectos tradicionales que busca mejoramiento del producto o la empresa para que sea más competitiva.

Fuente: Dirección Comercial y Desarrollo, Secretaría Técnica del SBD

Agencia	Programa	Enfoque de la Agencia
PROCOMER COSTA RICA exporta	Alivio	Buscó apoyar empresas afectadas por la crisis del Covid – 19
	Descubre	Programa enfocado en promover productos agrícolas novedosos con potencial de exportación
	The Blueprint	Programa de Innovación abierta
UTN Universidad Técnica Nacional	Puesta en Marcha	Proyectos de base tecnológica que converjan con las áreas estratégicas y complementarias del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del MICITT.
	Prototipado	
CELIEM	Prototipado	Sector Creativo y Cultural
Cámara de Comercio de Costa Rica	Puesta en Marcha	Proyectos de base tecnológica que converjan con las áreas estratégicas y complementarias del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del MICITT.
	Prototipado	
TEC Tecnológico de Costa Rica	Prototipado	Busca generar impacto económico, social y/o ambiental circunscrito a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
	Puesta en Marcha	

Fuente: Dirección Comercial y Desarrollo, Secretaría Técnica del SBD

Otros programas que ofrecen los operadores y que quedan en funcionamiento son:

- Adelante mujeres
- Arrendamiento financiero del SBD

- Primer impacto
- Créditos verdes del SBD
- Financiamiento de los sectores industria, comercio y servicios
- Financiamiento del sector agropecuario – agrícola
- Financiamiento del sector agropecuario ganadería mayor y ganadería menor
- Financiamiento para emprendimiento del SBD
- Financiamiento para la aceleración de empresas del SBD
- Fomento para la asociatividad
- Capital semilla
- Créditos avalados por el Fonade.
- Programa de Financiamiento para el Fortalecimiento de las Mipymes y encadenamientos Turísticos
- Programa de renovación para la transformación y competitividad del sector cafetalero
- Programa para el fortalecimiento y competitividad del sector cacaotero
- Programa Sectorial de Financiamiento, Fomento y Encadenamiento productivo del sector ganadero IICA-SBD

f) Sugerencias para la buena marcha de la institución

Seguidamente, presento algunas sugerencias para la buena marcha de la institución.

Además,

- Atender debidamente y con celeridad todas las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora en su III Informe de Evaluación. Durante mi gestión y mediante el Comité de Estrategia y Evaluación logre establecer un plan de acción para atender las 46 recomendaciones emitidas por la Comisión. Los resultados de este esfuerzo fueron presentados ante el Consejo Rector el febrero del 2023.
- Dado que los fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo son finitos, se sugiere continuar buscando y aplicando estrategias que permitan aumentar el patrimonio del FONADE aprovechando las ventajas que da la nueva Reforma de Ley para endeudamiento del SBD y de bonos. En este campo, recomiendo continuar con los esfuerzos que inicié tendientes a lograr un préstamo y asistencia técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo por USD 100 millones, para apoyar nuevos emprendimientos (startups y spin-offs), Pymes innovadoras y Pymes con capacidad de aceleración.
- Continuar fortaleciendo la rectoría del Consejo Rector del Sistema de Banca de Desarrollo, en cuanto a su gobernanza.
- Continuar con la estrategia de comercialización por medio de masividad, profundidad, canales de distribución e innovación y que esto permita mayor acceso a recursos por parte de los diferentes sectores productivos y, en especial, de los sectores prioritarios establecidos en la Ley.
- Continuar con el proceso de fortalecimiento institucional, bajo las estrategias de uso intensivo de tecnología y fortalecimiento de las capacidades y competencias del capital humano de la Secretaría Técnica.
- Continuar con la implementación y fortaleciendo las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y modelo GRC, que integra las actividades y funciones de gobierno corporativo, la gestión del desempeño, la administración de riesgos y las responsabilidades de cumplimiento, mejorando con esto la capacidad del SBD para lograr sus objetivos de negocio.
- Continuar con las acciones requeridas para contar con las evaluaciones del impacto logrado por el SBD, con el fin de que este Consejo cuente con mayor información para la toma de decisiones.
- Continuar gestionando de forma interinstitucional junto con el INA la ejecución del 15% del presupuesto del INA para beneficiarios del SBD.
- Continuar con la revisión y ajuste del Plan Estratégico Institucional con cara al 2028.
- Continuar con los planes de capacitación y fortalecimiento de competencia de los funcionarios de la Secretaría Técnica, con la finalidad fortalecer su desempeño individual, se mejore de esta manera el desempeño del área y por ende el desempeño institucional, lo que conlleva a lograr resultados orientados al ciudadano y al cumplimiento del fin público del SBD.

Algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a mi criterio se podrían aprovechar, son los siguientes:

- Continuar realizando alianzas con otras instituciones, las cuales permitan mayor dinamismo e impacto del Sistema sobre el desarrollo de los diferentes sectores productivos del país. Una gran fuente de estas alianzas se puede realizar con las Instituciones que tienen proyectos en el Programa Nacional de Desarrollo, tal y como lo indica la Comisión Evaluadora en su III Informe de Evaluación.

- Tal y como lo propone la Comisión Evaluadora en su III Informe de Evaluación se debe por un lado profundizar las gestiones para la plena integración del INA con el SBD, un mayor acercamiento con el IMAS y realizar las gestiones necesarias para la integración del INFOCOOP. Con esto se lograría fortalecer el trabajo conjunto y la sinergia del SBD con los integrantes, colaboradores y participantes del SBD.

- Continuar con el desarrollo de "alianzas estratégicas" de cooperación y convenios con organismos internacionales, como: ALIDE, NAFINSA México, CORFO en Chile, Embajada de Israel que permita la transferencia de conocimientos a funcionarios de la Secretaría Técnica y otros, las cuales le permitan a la Banca para el Desarrollo acceso a las mejores prácticas a nivel mundial.

- Proseguir con el desarrollo de la Plataforma Digital, con el fin de avanzar en la consolidación de un Sistema de Banca para el Desarrollo altamente tecnificado y con tecnología de punta, que le facilite tanto al operador financieros como al beneficiario del SBD el acceso a los recursos y facilidades del Sistema.

- Continuar con los esfuerzos que se han realizado a la fecha, a fin de que el Sistema de Banca pueda convertirse en una eficaz palanca de inclusión financiera, en un mecanismo para fortalecer y aumentar la competitividad de las MiPyMEs y PyMPAs; así como en un catalizador de la transformación productiva hacia una economía más moderna, encadenada y de mayor valor agregado; también en un eficaz promotor del emprendedurismo, la innovación, el comercio internacional y el empleo.

g) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la CGR[5]

Ante mi salida como director del Consejo Rector del SBD cabe señalar que ya el 01 de diciembre de 2020, la CGR había remitido al Consejo Rector por medio del oficio DFOE-EC-1285, donde remite el informe Remisión del Informe N° DFOE-EC-IF-00023-2020, Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia del servicio de financiamiento con recursos del FOFIDE del Sistema de Banca para el Desarrollo, preparado por esta División de Fiscalización

[5] Es importante indicar que en el 2019 se obtuvo una calificación de un 85% y de un 98% en el 2020 del Índice de Disposiciones y Recomendaciones realizado por la Contraloría General de la República. Esto deja ver el esfuerzo que se realiza a nivel institucional por cumplir lo recomendado por la CGR. (Gestión Estratégica, 2023)

Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia del servicio de financiamiento con recursos del FOFIDE del Sistema de Banca para el Desarrollo.

La Secretaría Técnica emitió los informes y certificaciones para acreditar el cumplimiento de las disposiciones en los plazos y términos fijados, a la Gerencia del Área de Seguimiento de Disposiciones del Órgano Contralor, observando los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría", emitidos mediante Resolución N° R-DC-144-2015, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 242 del 14 de diciembre del 2015.

Al cierre de febrero de 2022 se realiza el envío del último informe solicitado en dicho informe.

Se presenta un resumen ejecutivo de los envíos de información y del nivel de cumplimiento al cierre a febrero 2022.

Reporte Ejecutivo

Seguimiento a disposiciones de la CGR

Informe N° DFOE-EC-IF-00023-2020, Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia del servicio de financiamiento con recursos del FOFIDE del Sistema de Banca para el Desarrollo

(corte al 28 de febrero 2022)

Numero	Disposición	Informe/certificación	Remitido a la CGR	Pendiente de envío	% Avance
4.3	Definir, oficializar, divulgar e implementar las líneas estratégicas que deberán seguir los bancos públicos para la colocación de créditos con recursos del FOFIDE, considerando la implementación de acciones afirmativas aplicables a cada sector prioritario, con el propósito de alcanzar la integración, articulación y ejecución consistente del financiamiento a esos sectores en atención del plan estratégico del Sistema de Banca para el Desarrollo y en procura del cumplimiento de los fines establecidos en la Ley N° 8634. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 31 de marzo de 2021, una certificación, en donde se acredite la definición, oficialización y divulgación las líneas estratégicas solicitadas; así como tres informes cuatrimestrales a partir del 30 de junio de 2021, donde se acredite el avance en la implementación de ese lineamiento. (Ver párrafos del 2.1 a 2.13).	Certificación	X	31 DE MARZO 2021	100%
		Primer Informe cuatrimestral	X	30 DE JUNIO 2021	
		Segundo Informe cuatrimestral	X	31 OCTUBRE 2021	
		Tercer Informe cuatrimestral	X	28 FEBRERO 2022	
4.4	Ajustar, oficializar, divulgar e implementar mecanismos que permitan aplicar las acciones para la coordinación, articulación y ejecución consistente y oportuna de los programas de financiamiento a sectores prioritarios, considerando los aspectos señalados respecto los programas para promover el crédito a los sectores prioritarios; así como la presentación de la información de las operaciones de crédito que incorpore los datos que faciliten el análisis de la cartera total para la verificación y determinación del cumplimiento de objetivos. Para lo anterior, se requiere remitir a la Contraloría General, a más tardar el 30 de abril de 2021, una certificación, en donde se acredite la definición, oficialización y divulgación de los mecanismos solicitados y dos informes semestrales a partir del 30 de julio de 2021, donde se acredite el avance en su implementación. (Ver párrafos del 2.1 a 2.18).	Certificación	X	27 MAYO 2021	100%
		Primer informe semestral	X	27 JULIO 2021	
		Segundo informe semestral	X	31 ENERO 2022	
4.5	Definir, oficializar, divulgar e implementar mecanismos para el seguimiento y rendición de cuentas que permitan realizar una evaluación de los efectos e impactos en la producción, en el empleo; así como, de otros establecidos en la ley para los recursos del FOFIDE, tales como la inclusión financiera. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2021, una certificación, en donde se acredite la definición, oficialización y divulgación de los mecanismos; y, a más tardar, el 30 de noviembre de 2021, otra certificación donde se acredite su implementación. (Ver párrafos del 2.1 a 2.13).	Certificación 1	X	30 JUNIO 2021	100%
		Certificación 2	X	30 NOVIEMBRE 2021	
Total, avance en la atención a las disposiciones del Informe al FOFIDE, según plan de atención					**100%**

Es importante indicar que aún con el envío de toda la información solicitad por la CGR, queda pendiente de atender la siguiente disposición:

"4.5. Definir, oficializar, divulgar e implementar mecanismos para el seguimiento y rendición de cuentas que permitan realizar una evaluación de los efectos e impactos en la producción, en el empleo; así como, de otros establecidos en la ley para los recursos del FOFIDE, tales como la inclusión financiera. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2021, una certificación, en donde se acredite la definición, oficialización y divulgación de los mecanismos; y, a más tardar, el 30 de noviembre de 2021, otra certificación donde se acredite su implementación. (Ver párrafos del 2.1 a 2.13)".

De esta forma la CGR mediante oficio No. 15636 (DFOE-SEM-1429) del 27 de septiembre de 2022 solicitó información resultado de la verificación efectuada sobre la implementación de la disposición 4.5 girada en el informe N.° DFOE-EC-IF-00023-2020, Auditoría operativa

sobre la eficiencia y eficacia del servicio de financiamiento con recursos del FOFIDE del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD).

Aun cuando se mostró a la CGR las acciones que se han venido trabajando y los esfuerzos y acciones para atender dicha disposición, no obstante, resalta que queda pendiente suministrar evidencia acerca de la realización de evaluaciones sobre los efectos e impactos en la producción y el empleo (específicamente definir, oficializar, divulgar e implementar los mecanismos que permitirán realizar una evaluación de los efectos e impactos en la producción y en el empleo, producto de la colocación de los recursos del FOFIDE), elementos necesarios para dar por implementada de manera completa dicha disposición.

En este sentido promoví dentro de la Secretaría Técnica la creación de un puesto de trabajo para las evaluaciones de impacto, el cual fue aprobado y dotado. Actualmente se cuenta con un funcionario en este cargo que está planificando las evaluaciones de impacto que deberían realizarse sobre los diferentes programas del SBD en un futuro cercano, mediante la contratación de servicios profesionales especializados en esta materia.

h) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa

La Secretaría Técnica y el FONADE cuentan con estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre de 2021 los cuales se encuentran publicados en la página web del SBD y en estos momentos se tiene en proceso la auditoría externa a los estados financieros del periodo 2022 a cargo de la firma CROWE HORWATH CR S.A.

Sobre el estado de las recomendaciones de auditoría externa a la fecha no existen recomendaciones pendientes de atender.

i) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones Comisión Evaluadora del SBD

Con respecto a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora del SBD en su tercer informe de evaluación a octubre de 2022, a mi salida del Consejo Rector he promovido lo siguiente:

Primero, es importante indicar que el artículo No. 50 de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo estipula que el Consejo Rector, cada 4 años, debe juramentar la Comisión Evaluadora del SBD, para que esta realice la evaluación del Sistema de Banca para el Desarrollo durante el último cuatrienio. A la fecha se han elaborado tres informes de evaluación.

En el tercer informe de evaluación, presentado a finales del año 2022 por la Comisión Evaluadora, se establecen 46 recomendaciones para el Consejo Rector. Para evaluar estas recomendaciones y discutir posteriormente su pertinencia y el cómo llevarlas a cabo, el

Consejo Rector designó a la Comisión de Evaluación y Estrategia del SBD, la cual yo presidía, para que elaborara una matriz de seguimiento de cada una de las recomendaciones.

En atención al acuerdo del Consejo Rector, he impulsado la adopción de una serie de acciones, las cuales se describen a continuación: a) Elaboración de una Matriz de Seguimiento a las recomendaciones; b) Se ha elaborado una matriz para el seguimiento de cada una de las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora, dicha matriz se actualizará de forma periódica. Además, se ha elaborado un procedimiento con la finalidad de normar la atención a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora. El procedimiento especifica y detalla los pasos, las actividades de forma secuencial y su relación con los responsables de la ejecución, que deben cumplir normas operativas, la duración aproximada y el flujo de documentos. De igual forma, se ha elaborado un expediente digital con toda la información referente a la atención de cada una de las recomendaciones de la Comisión Evaluadora, dicho expediente se actualiza de forma periódica (El archivo digital permitirá no solo brindar un acceso rápido y oportuno para el seguimiento a la implementación de las recomendaciones, sino también como historia institucional, de vital importancia para futuras evaluaciones de la Comisión Evaluadora). Cada una de las recomendaciones cuenta con una ficha que permite tratar cada una de las recomendaciones de forma específica y puntual, para cada una de las recomendaciones se cuenta con una plantilla de inventario de evidencias, con la finalidad de contar de forma ordenada con los respaldos que evidencian el nivel de avance en la atención de cada una de las recomendaciones.

De forma periódica, cada seis meses, el responsable de dar seguimiento a las recomendaciones llevará al Comité de Estrategia y Evaluación un reporte que evidencie el nivel de avance de cada una de las recomendaciones y aquellas situaciones que no permitan avanzar. A cada una de las recomendaciones se le asigna un responsable, quien deberá presentar un plan de trabajo, con actividades y fechas para la atención de estas. El responsable de seguimiento será el responsable de administrar estos planes de atención y de verificar su cumplimiento. Se ha asignado como responsable de seguimiento a las recomendaciones al Encargado de Control Interno, Calidad y Simplificación, puesto que responde directamente a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica. Este responsable realizará el seguimiento periódico de cada una de las recomendaciones y mantendrá la información de cada recomendación actualizada. De igual forma elaborará informes de seguimiento periódicos, cada seis meses, los cuales serán de conocimiento de la Dirección Ejecutiva y del Comité de Estrategia y Evaluación. Una vez aprobado dicho informe éste será sometido a conocimiento del Consejo Rector para la toma de las decisiones pertinentes.

Todo el resultado del trabajo anterior fue entregado a al Consejo Rector para su conocimiento en la última sesión del mes de febrero en la cual participé (14 de febrero del 2023). Recomiendo que el Consejo Rector proceda con el análisis detallado de la matriz de recomendaciones en una sesión extraordinaria para la

discusión de las acciones allí detalladas, la aprobación de dichas acciones y el inicio de la implementación y monitoreo de las mismas. Lo anterior a fin de lograr avanzar en la mejora permanente del SBD según las recomendaciones de la Comisión Evaluadora.

j) Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna. [6]

A mi salida como director independiente del Consejo Rector del SBD, en cuanto a estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna se tiene lo siguiente:

Como resultado del seguimiento total, se obtiene que para este ejercicio se les dio seguimiento a 377 recomendaciones, del total de 736 recomendaciones emitidas por esta auditoría desde el inicio de labores de la Auditoría Interna, en enero del 2010 al 31 de diciembre del 2020. Esto representa que, para esta ocasión, se le proporcionó seguimiento a un 51% de ese total, lo que implica que aproximadamente un 49% ya se aplicaron o perdieron vigencia por cambio en las circunstancias que las generaron.

De este total de 377 recomendaciones a dar seguimiento en el presente informe, se concluyó, que el estado de estas es: un 34% ejecutadas, un 51% en proceso, un 7% pendientes y un 8% que no aplican en virtud de que las circunstancias que las originaron cambiaron.

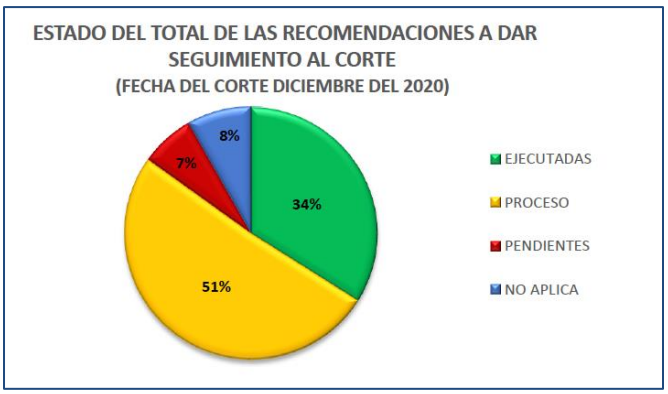

Fuente: Informe de la Auditoría Interna, SBD

El porcentaje de recomendaciones pendientes está representado en su mayoría por recomendaciones emitidas a finales del 2020, en virtud del plazo entre la emisión y

[6] De conformidad con el INFORME No. AISBD-I-SEG-10-2021 del 27 de agosto de 2021, sobre seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna y las disposiciones de Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre del 2020.

el seguimiento, el cual es muy corto para su implementación, es normal que las mismas se presenten como pendientes. Solo existen 7 recomendaciones que son de periodos anteriores al 2020, pertenecientes a la Dirección Financiera.
La mayor concentración de recomendaciones por estado se presentó en las recomendaciones en proceso, lo que significa que existe un interés de la administración en implementar acciones que promuevan el cumplimiento de las recomendaciones. Es importante destacar que las recomendaciones de los años 2010-2017 han ido disminuyendo progresivamente, lo que significa que ya se aplicó la recomendación o las circunstancias para su emisión variaron lo cual provoca que su aplicación no sea procedente, lo que demuestra un camino positivo para la mejora de los procesos de riesgo, control y gobernanza.

Además, en el siguiente cuadro se muestran el total de informes emitidos desde el 2010, con el total de recomendaciones y la cantidad de recomendaciones por dar seguimiento al corte del presente informe.

AÑOS	TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	TOTAL DE RECOMENDACIONES A DAR SEGUIMIENTO EN EL 2020	EJECUTADAS	PROCESO	PENDIENTES	NO APLICA
2010	35	4	3	-	-	1
2011	70	4	2	2	-	-
2012	29	-	-	-	-	-
2013	35	4	1	2	-	1
2014	38	1	-	1	-	-
2015	71	29	16	6	3	4
2016	91	33	23	7	-	3
2017	53	20	17	2	1	-
2018	129	99	23	51	3	22
2019	12	10	10	-	-	-
2020	173	173	33	121	19	-
TOTAL	736	377	128	192	26	31
PORCENTAJE		100%	34%	51%	7%	8%

Fuente: Informe de la Auditoría Interna, SBD

En este estudio se muestra un esfuerzo de la Administración por cumplir las recomendaciones en función de la mejora continua del control interno.

En el gráfico adjunto se muestran los resultados de la comparación del 2019 vs. 2020:

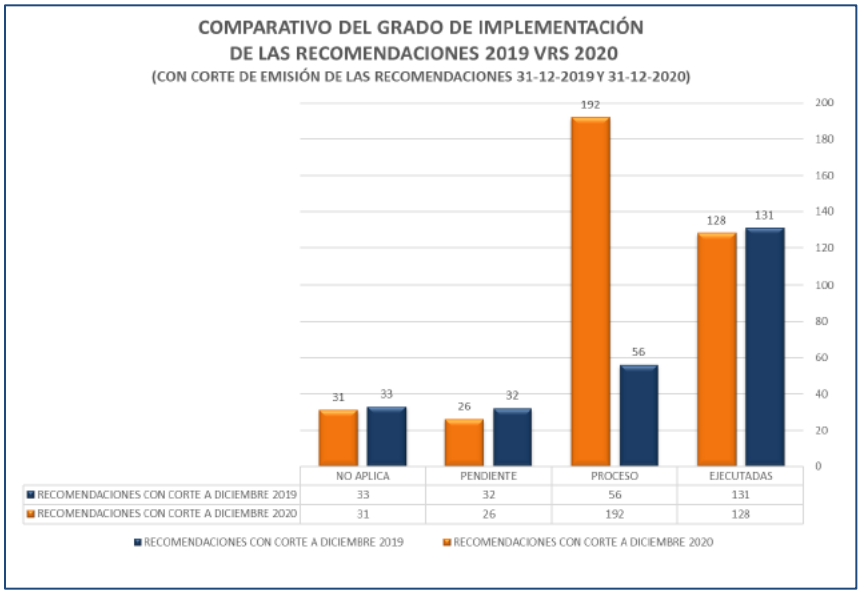

Fuente: Informe de la Auditoría Interna, SBD

2.3. ESTADO DE RECOMENDACIONES POR AÑO DE EMISIÓN

Para el presente informe de seguimiento, con corte al 31 de diciembre del 2020, corresponde dar seguimiento a un total de 377 recomendaciones, correspondientes a las que estaban en proceso o pendientes de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, distribuidas de la forma siguiente:

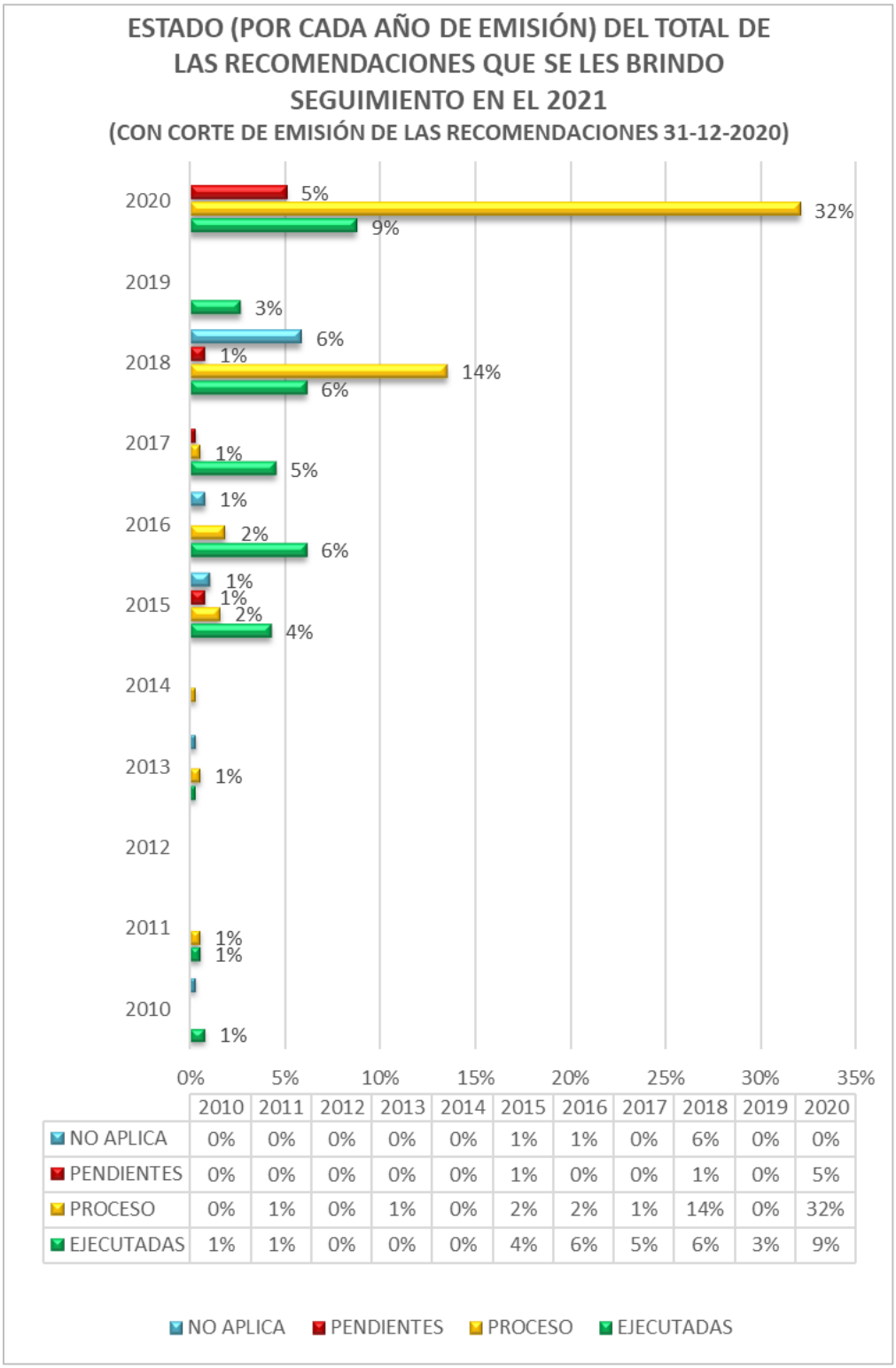

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
NO APLICA	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	0%	6%	0%	0%
PENDIENTES	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	1%	0%	5%
PROCESO	0%	1%	0%	1%	0%	2%	2%	1%	14%	0%	32%
EJECUTADAS	1%	1%	0%	0%	0%	4%	6%	5%	6%	3%	9%

Fuente: Informe de la Auditoría Interna, SBD

Como se desprende del gráfico anterior la mayor concentración de recomendaciones a dar seguimiento en esta oportunidad se encuentra en los años del 2018 al 2020, lo cual es normal, dado que estas son de reciente emisión. Otro aspecto importante de resaltar es que las recomendaciones emitidas con mayor antigüedad representan únicamente un 4%, sumando en conjunto los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, lo que evidencia una preocupación creciente de la Administración por atender las recomendaciones de la Auditoría Interna.

Es importante indicar que a mi salida, la Auditoría Interna estaba preparando un informe del estatus de la recomendaciones 2021-2022.

ANEXO

Banca para el Desarrollo
www.sbdcr.com
Tel.: (506) 2105-8100 / Fax: (506) 2248-1649
Oficentro Torres del Campo.
Frente a Centro Comercial El Pueblo. Torre 1, piso 1.

Estructura Organizacional de la Secretaría Técnica del Consejo Rector del SBD

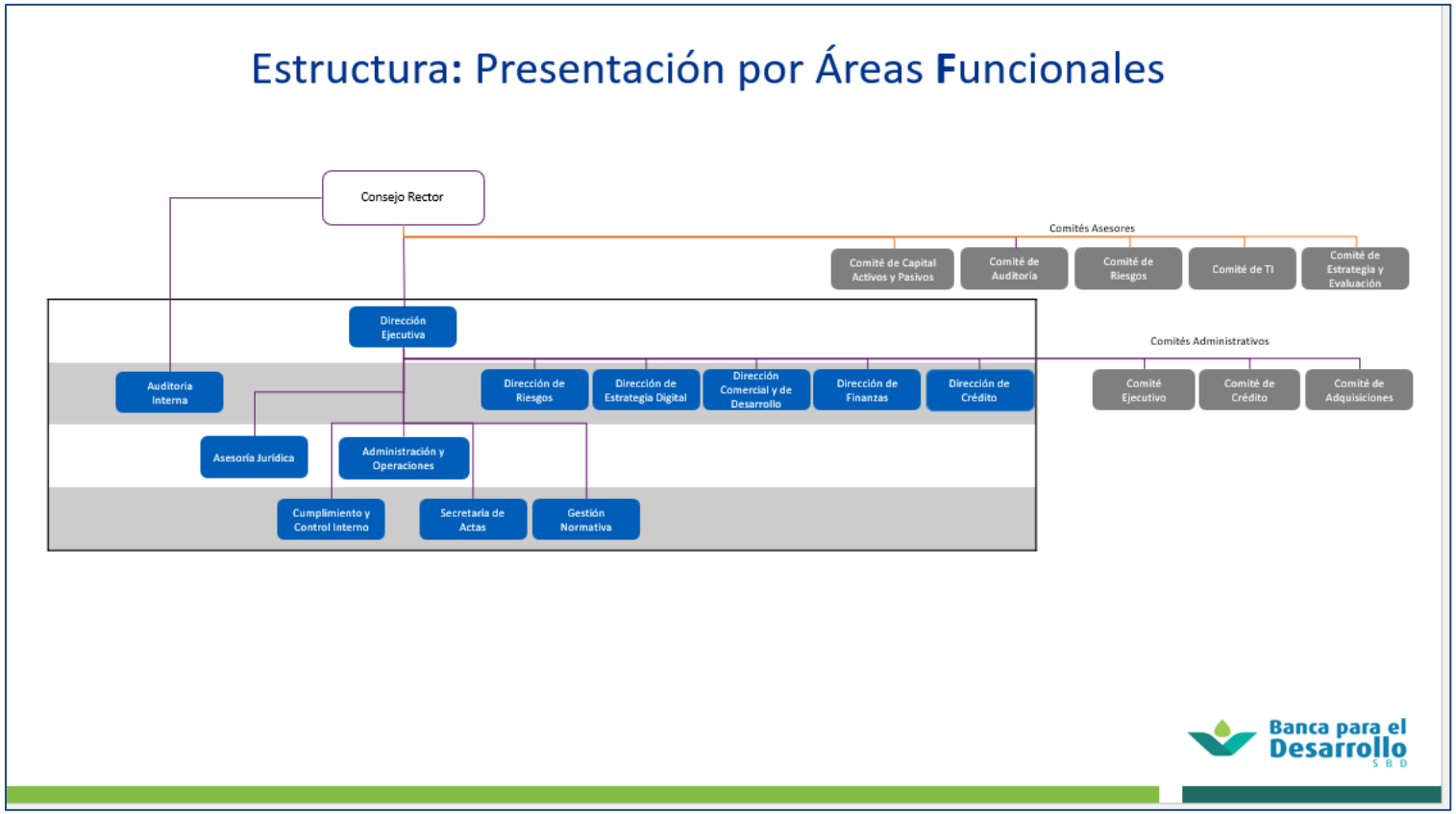

Fuente: Secretaría Técnica del SBD.

Banca para el Desarrollo
www.sbdcr.com
Tel.: (506) 2105-8100 / Fax: (506) 2248-1649
Oficentro Torres del Campo.
Frente a Centro Comercial El Pueblo. Torre 1, piso 1.

Nivel Político

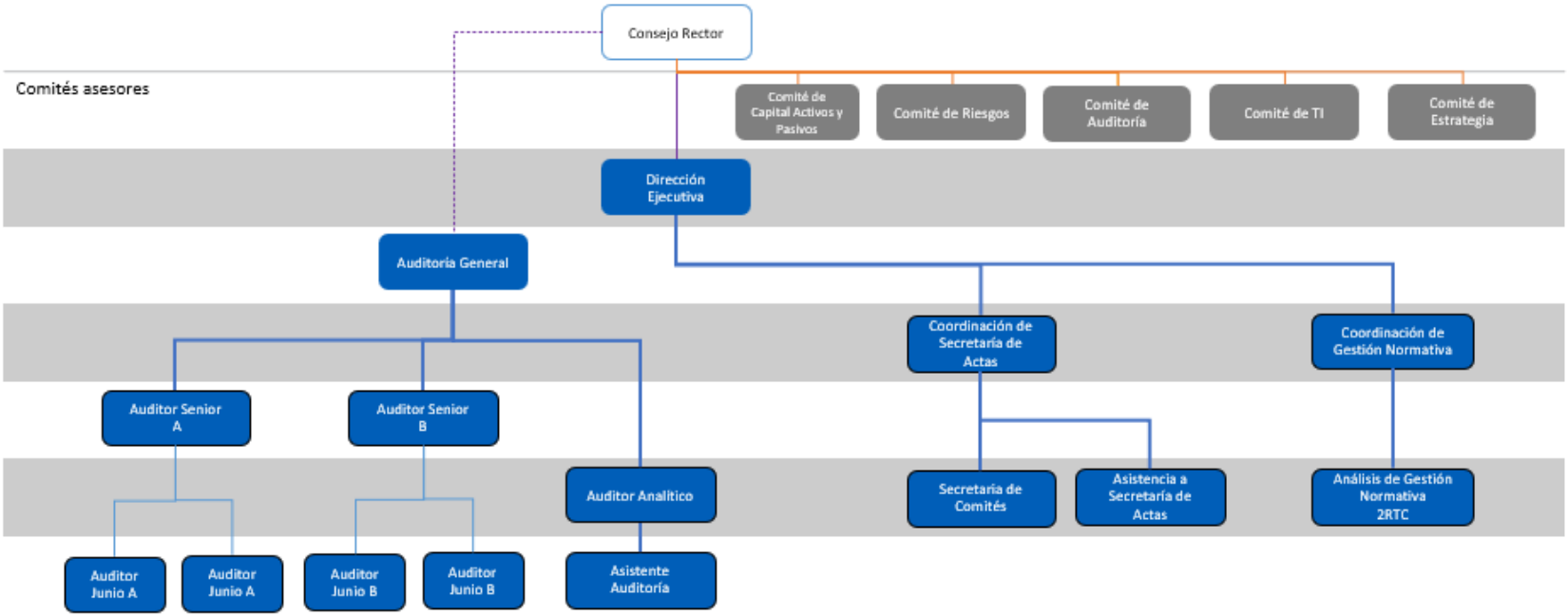

Banca para el Desarrollo
www.sbdcr.com
Tel.: (506) 2105-8100 / Fax: (506) 2248-1649
Oficentro Torres del Campo.
Frente a Centro Comercial El Pueblo. Torre 1, piso 1.

Gobernanza y Planificación

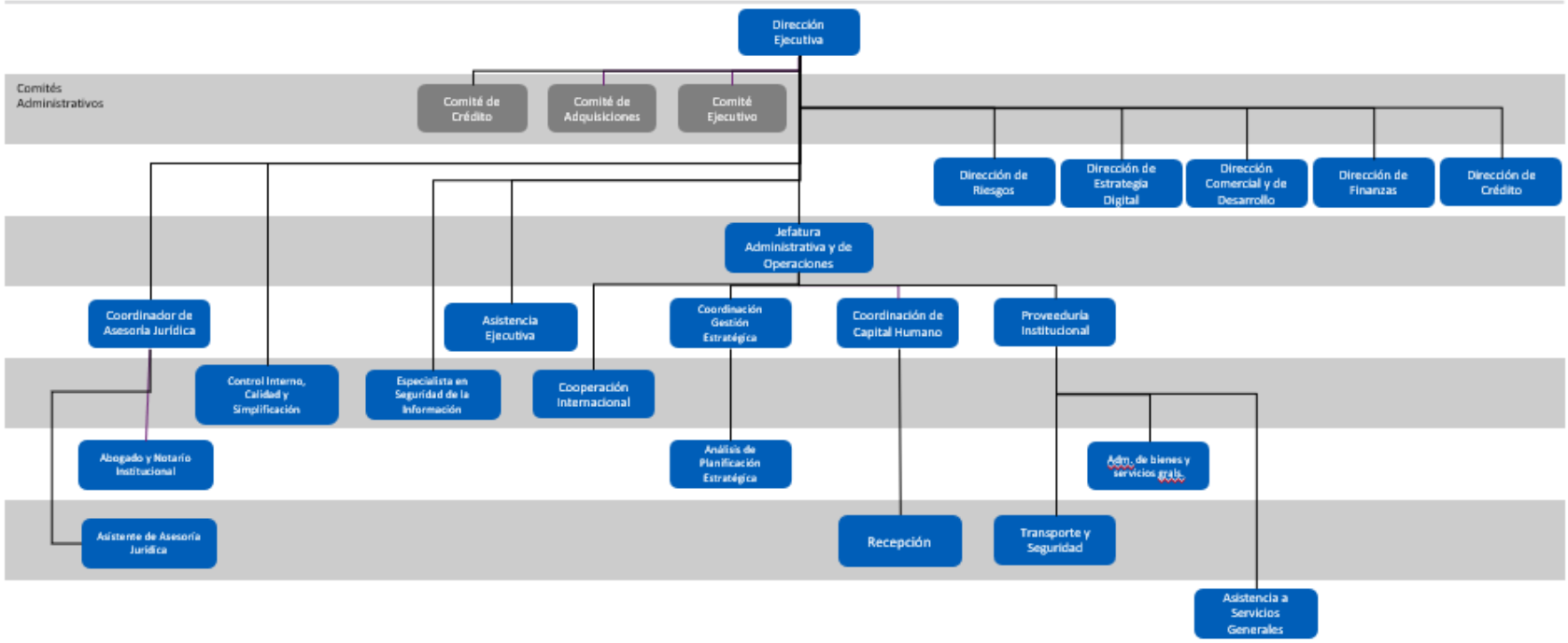

Banca para el Desarrollo
www.sbdcr.com
Tel.: (506) 2105-8100 / Fax: (506) 2248-1649
Oficentro Torres del Campo.
Frente a Centro Comercial El Pueblo. Torre 1, piso 1.

Estructura : Dirección Comercial y Desarrollo

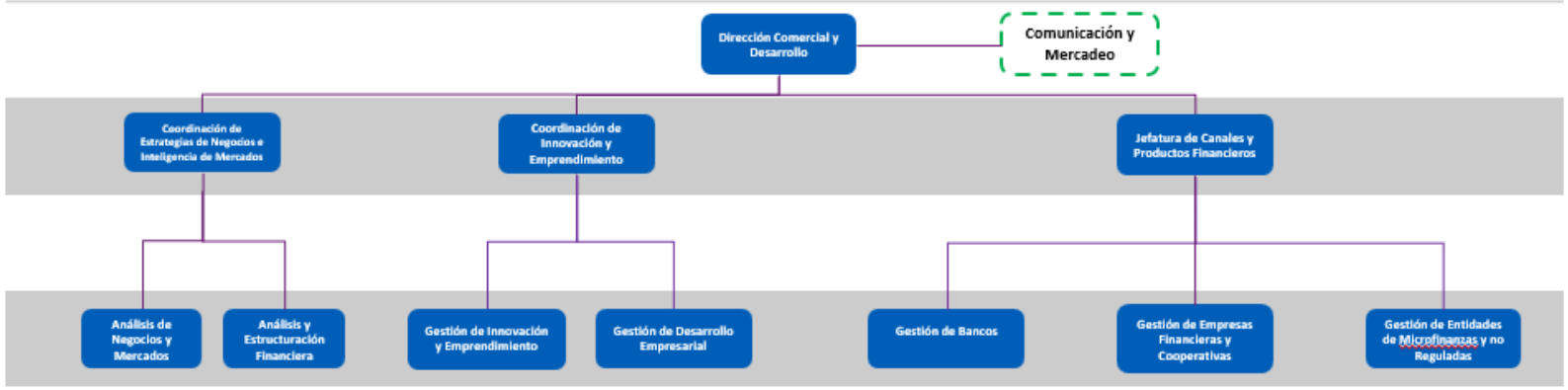

Estructura: Dirección de Crédito

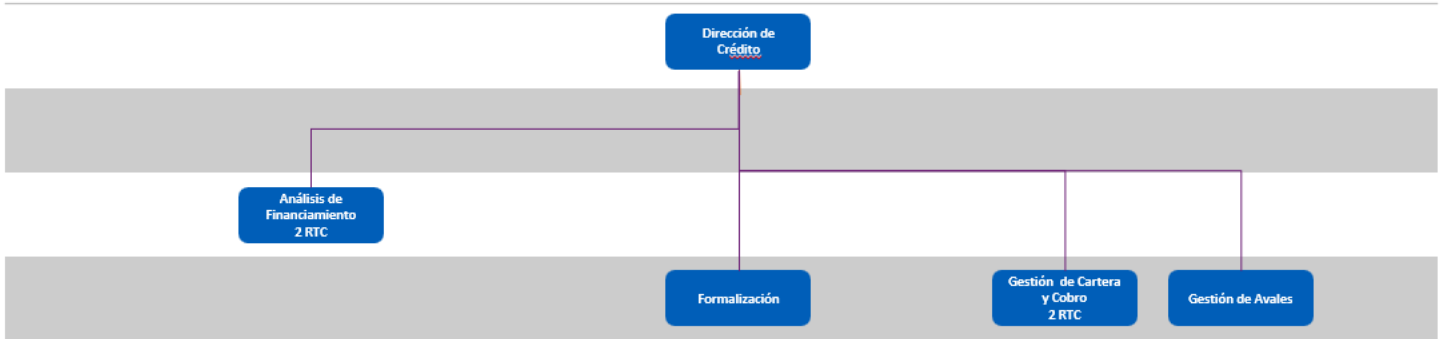

Estructura: Dirección de Finanzas

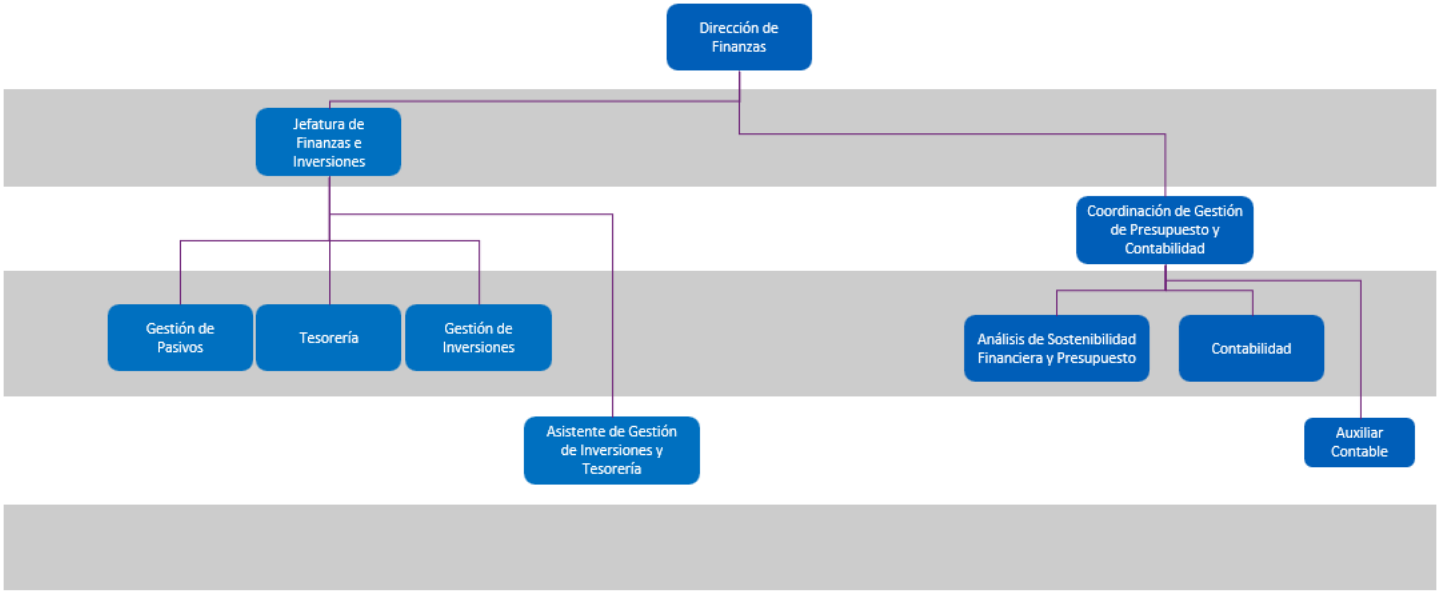

Estructura: Dirección de Estrategia Digital

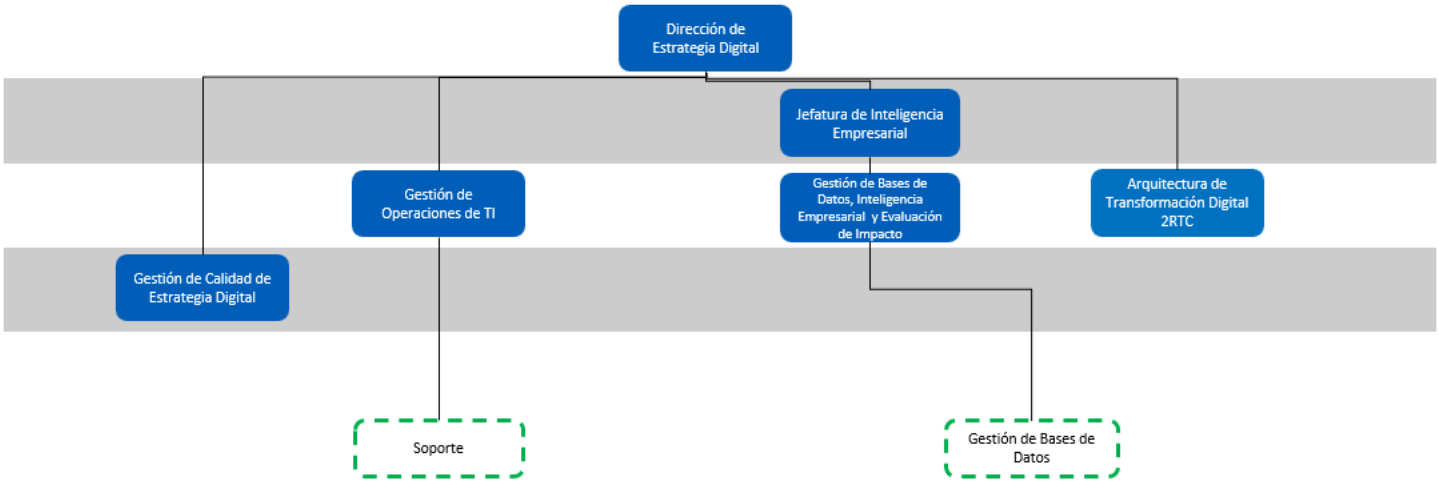
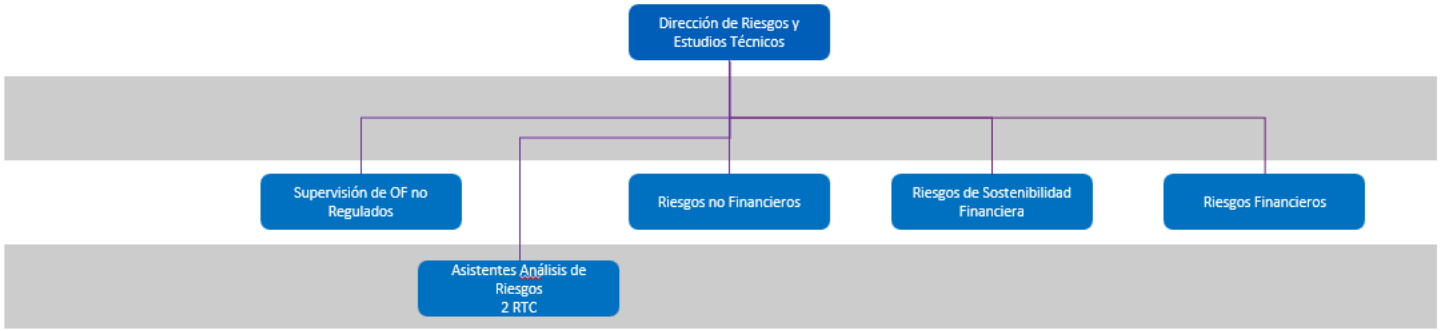
Estructura: Dirección de Riesgos